

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
-----------------	----------------	----------------

Fecha:	Julio 14 de 2014
---------------	------------------

Nombre funcionario que realiza la solicitud.	CARLOS JULIO VELANDIA
Cargo del funcionario solicitante:	Coordinador de Infraestructura
1. Descripción de la necesidad y justificación.	1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología ESE, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública LA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA EFECTUAR LAS ADECUACIONES DE OBRA EN DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO, QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y DEMÁS MEJORAS DEL INSTITUTO, OFERTANDO CONFORM A LOS BLOQUES DE TRABAJO CONTEMPLADOS. 1.2 JUSTIFICACIÓN: El Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, está interesado en seleccionar oferentes legalmente constituidos para efectuar la obra de: ADECUACIONES DE OBRA EN DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO, QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS A LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y DEMÁS MEJORAS DEL INSTITUTO, CONFORME A LOS BLOQUES DE TRABAJO CONTEMPLADOS, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de referencia, sus anexos técnicos Nos. 3, 4, 5 y 6, así como el documento contractual que se celebre para tal efecto. Esta obra se requiere para desarrollar un área adecuada para que los servidores y contratistas puedan guardar sus pertenencias y cambiarse de vestidos. Actualmente se presenta una insuficiencia de este tipo de áreas, por tanto se hace necesario e imprescindible su construcción y adecuación para garantizar la seguridad de las pertenencias de los usuarios y el respeto a la dignidad, intimidad y confort de quienes requieren este espacio para prestar adecuadamente sus funciones y obligaciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

2. Objeto y características, especificaciones técnicas a contratar	2.1 OBJETO. EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA EFECTUAR LAS ADECUACIONES DE OBRA EN DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO, QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y DEMÁS NECESIDADES DEL INSTITUTO, CONFORME LOS BLOQUES DE TRABAJO CONTEMPLADOS. 2.2 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 2.2.1 ÁREAS DE INTERVENCIÓN Las áreas de intervención están distribuidas en tres (3) bloques denominados Bloque A, Bloque B y Bloque C, cada bloque corresponde a un frente de obra, por lo tanto se presentarán los ítems y las cantidades de obra con sus precios totalizados por cada bloque, es decir que un proponente puede presentarse por uno o los demás frentes de obra o bloques. 2.2.2 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y ADJUDICACIÓN La presentación de la propuesta, así como la adjudicación será parcial de acuerdo a los bloques de obra definidos por el Instituto y las propuestas presentadas. En consecuencia, pueden adjudicarse el número de proponentes conforme el número de bloques o frentes de obra. En caso que los bloques sean adjudicados a un solo proponente éste debe garantizar frentes de trabajo independientes en cada bloque, con personal, recursos y logística independiente, garantizando que los trabajos sean adelantados en el plazo pactado. Por lo tanto, y para todos los efectos legales, se entenderá que la oferta presentada por cada proponente se efectúa individualmente respecto de cada uno de los bloques que relacionen en su propuesta, y en consecuencia, no se considerará sometida a la condición de la selección de la totalidad de los bloques e ítems relacionados en su propuesta.
--	---

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	La oferta económica se realizará conforme a los bloques establecidos por el Instituto, los cuales se anexan a los presentes estudios. 2.2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (Ver Anexo 3)
3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato	Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a: ➤ De carácter general 1.) Garantizar que el bien o servicio contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas. 2.) Garantizar una entrega oportuna del bien o servicio contratado. 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas. 4.) Realizar la capacitación pertinente. La actuación del CONTRATISTA en materia de Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, se sujetará en todo a las disposiciones legales vigentes en Colombia, en especial a las siguientes: Ley 9 de 1979, Resolución 2413 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1713 de 2002, Resolución 6202 de 2010 y las demás normas que los reglamenten, actualicen o sustituyan. 5.-) Las que se fijen en los términos de condiciones, sus anexos y en el contrato que se celebre. 6.-) Las demás que resulten del cumplimiento de las normas legales, especialmente en materia constructiva y aquellas que resulten directamente relacionadas o conexas con la labor a ejecutar. ➤ De carácter específico OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA debe cumplir con las siguientes obligaciones: a.) Asegurar la correcta organización y coordinación del equipo de trabajo para ejecución de las obras y la realización con las calidades exigidas de las especificaciones generales y particulares del contrato; b.) Suscribir acta de inicio, con el interventor del contrato y demás

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello; c.) Garantizar el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social en todos los contratistas, normas de seguridad industrial, normas de salud ocupacional, elementos de protección personal y en general toda la normatividad relacionada con la ejecución de la obra. El CONTRATISTA, y el residente de obra, deberán asistir mensualmente a una reunión, en la sede del INSTITUTO, a fin de hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad de seguridad industrial y normas de salud ocupacional; d.) Dotar a todos sus empleados de un uniforme específico, de igual color para todos, en las que se destaque el nombre de la entidad CONTRATISTA. e.) Disponer del recurso humano el cual deberá contar con la experticia, experiencia e idoneidad para la realización de las obras. Se debe contar con Coordinador de obra (Arquitecto o Ingeniero Civil) con cinco (5) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004, un Residente de la obra (Arquitecto o Ingeniero Civil) con tres (3) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004; Así mismo, el talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que este en la obra; f.) Aportar todos los equipos y materiales necesarios para la realización de las obras. Todos los equipos requeridos para la realización de la obra de propiedad del CONTRATISTA deben reportarse al INSTITUTO (áreas de vigilancia y almacén). g.) Realizar los procesos de señalización y cerramiento correspondientes, de acuerdo con la normatividad vigente. Por otra parte, establecerá con el INSTITUTO un plan de divulgación, de las áreas intervenidas; h.) Efectuar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad requeridas en el contrato. Para ello el CONTRATISTA deberá vigilar en forma adecuada la ejecución de los trabajos, a fin de que se cumpla lo dispuesto en las especificaciones. i.) Vigilar el correcto manejo administrativo del proyecto. Para ello deberá cuidar el avance en la ejecución del contrato para lograr que se desarrolle lo estipulado en el programa y el cronograma previamente aprobados; j.) Emitir un informe de avance, el cual deberá incluir los temas de calidad, organización, programa, y seguridad. Levantar un acta específica de avance en las fechas determinadas y tomar los correctivos en caso de atraso

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Imputable al CONTRATISTA. Este informe debe enviarse con corte al primer día hábil de cada semana y cada quince días. k.) Tener presencia permanente en todas las etapas de ejecución a través de su inspector o residente de obra para cumplir las funciones de control antes referidas, especialmente lo relacionado con lo programado y evitar retrasos. l.) Controlar y pagar cumplidamente a los subcontratistas el valor de los subcontratos de acuerdo con los términos pactados. m.) Consignar diariamente, en el libro de la interventoría, el registro de todas las actividades y sucesos que pudieran afectar el desarrollo normal de los trabajos, la calidad de las obras o el cumplimiento en el tiempo de ejecución del contrato. n.) En virtud a que el manejo y costo del personal será por cuenta exclusiva del CONTRATISTA. o.) Cumplir con el esquema de vacunación autorizado por la ARL a la que se encuentren afiliados el personal que laborará en la obra. p.) Cumplir con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Obras, relacionado en el anexo No. 6 de la convocatoria, así: 1.- La actuación del CONTRATISTA en materia de ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional, se sujetará en todo a las disposiciones legales vigente en Colombia. En especial a las siguientes: Ley 9 de 1979, Resolución 2413 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2013 de 1986, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1713 de 2002, Resolución 6202 de 2010 y las demás normas que los reglamenten, actualicen o sustituyan. 2.- Garantizar un soporte de ambiente, seguridad industrial, y salud ocupacional, para estos deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un profesional especialista en salud ocupacional o áreas afines y/o con el apoyo de un profesional del área ambiental. 3.- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Caja de compensación, Sena, ICBF), por lo cual el incumplimiento de ésta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato o la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. PARAGRAFO: Dentro de

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	los cinco (05) días siguientes al vencimiento del plazo del contrato, el CONTRATISTA deberá enviar a la oficina Compras, Contratación e Interventoría del INSTITUTO certificación de cumplimiento de dicha obligación, incluido el mes en el cual termine el plazo contractual. 4.- Abstenerse de iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INSTITUTO podrá suspender la ejecución de la obra en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades. 5.- El CONTRATISTA presentará al INSTITUTO los siguientes informes: 5.1.- Reporte mensual de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacidades (personal y subcontratistas del CONTRATISTA), 5.2.- Reporte mensual sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional. 6.) Dar aplicabilidad a los componentes normativos relacionados a continuación: 6.1.) SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: 6.1.1.- Crear y mantener las más adecuadas condiciones de ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional, demostrar su compromiso para prevenir y controlar accidentes y extender el cumplimiento de estos requisitos a sus subcontratistas; 6.1.2.- Disminuir la circulación de los trabajadores por el área, garantizando unidades sanitarias, zonas de hidratación y horario específicos de alimentación en la zona de construcción; 6.1.3.- Dar cumplimiento estricto al procedimiento corporativo de manejo de ingreso, permanencia y salida de contratistas y demás regulaciones que en el tema de ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional se defina; 6.1.4.- Tener debidamente establecido el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y deberá cumplir además, las normas que rijan en el reglamento de Higiene y Seguridad del INSTITUTO; 6.1.5.- Tener conformado el Comité Paritario de Salud ocupacional y este debe sesionar mensualmente conforme a lo establecido en la normatividad vigente. El CONTRATISTA está obligado a demostrar su cumplimiento; 6.1.6.- Presentar mensualmente al interventor designado por el INSTITUTO los comprobantes de pagos al sistema de seguridad social (salud, pensiones, riesgos profesionales, etc); 6.1.7.-
--	---

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	Garantizar los recursos destinados al desarrollo del programa de seguridad industrial y salud ocupacional, tales como: presupuesto, medio de comunicación, medios de transporte, ayudas audiovisuales, equipos de medición, base de datos para llevar su estadística de seguridad; 6.1.8.- Suministrar los elementos de protección necesarios para sus trabajadores, en la cantidad y calidad requeridos (gafas y arnés de seguridad, respiradores, protectores auditivos, cascos, guantes, etc). Los cascos de todo el personal perteneciente a la empresa CONTRATISTA deberán ser color naranja; 6.1.9.- El personal del CONTRATISTA deberá contar con overol permanente que lo identifique. Así mismo deberá ser carnetizado y mantener su identificación visible y el carné que certifica su afiliación a la ARL durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones del INSTITUTO; 6.1.10.- Independientemente de los requisitos de ley, el CONTRATISTA se obliga a reportar al INSTITUTO los incidentes y accidentes en S&SO, utilizando los procedimientos que para ello se definan. Así mismo se obliga a participar en la investigación de accidentes e incidentes con miras a encontrar medidas de mejoramiento en S&SO. En todo caso será responsabilidad del CONTRATISTA velar por la seguridad de sus trabajadores y atender el manejo y las obligaciones que de un accidente se deriven; 6.1.11.- Realizar a todo su personal del CONTRATISTA, incluyendo (sus contratistas y subcontratistas) los exámenes médicos ocupacionales, sin importar el tiempo de duración de las obras. Debe incluir como mínimo (Examen físico medico ocupacional según resolución 2346/2007 enfocado a la detección de características de relevancia según el trabajo a desarrollar (incluye criterios de aptitud física de acuerdo al trabajo a desarrollar, en trabajos de alto riesgo: trabajos en alturas, ingreso a espacios confinados, altas temperaturas, manejo preventivo conductores) y de los riesgos ocupacionales identificados. El CONTRATISTA debe realizarse estos exámenes a sus empleados y garantizar que sus subcontratistas y/o empleados lo hagan con las mismas características; 6.1.12.- Proveer como equipo mínimo para cada trabajador en los sitios de construcción y en las áreas industriales: botas con puntera de seguridad, casco, guantes acordes a la tarea desarrollada, lentes de seguridad, protectores auditivos según la zona de exposición y aquellos otros elementos de protección requeridos para realizar una labor segura según los riesgos que se identifique que está expuesto el trabajador. Igualmente debe asegurar que los elementos de
--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	protección personal cumplen con las normas de calidad nacional e internacionales propias de estos elementos; 6.1.13.- Mantener los registros de suministro, control de uso y reposición de los elementos de protección personal, para la totalidad de sus trabajadores presentes en el sitio de trabajo de conformidad con los riesgos identificados en la matriz; 6.2.) CERRAMIENTOS, BALIZAJE Y SEÑALIZACIÓN: 6.2.1.- Todo cerramiento de rutas de evacuación y rutas de circulación habitual debe ser informado a las áreas afectadas (incluyendo en todos los casos a los grupos Gestión Ambiental y Salud ocupacional), como mínimo un (1) día hábil antes de realizar el cierre, estos cierres deben ser autorizados por la Subdirección General de la Gestión Administrativa y Financiera del INSTITUTO; 6.2.2.- El cerramiento o barrera física deberá cumplir con los siguientes aspectos: Ser completamente hermético y sellado del piso al techo. El material a realizar puede ser: cortinas de plástico resistentes al fuego, para mitigar la salida de polvo, con cortinas que se solapan. Así mismo, exige la opción de que este sea en material en dry wall, fibrocemento o Superboard doble pared. Se deben sellar los conductos de ventilación del área a intervenir. Eliminar el aire y el polvo del área hacia el exterior, las ventanas debe permanecer cerradas; 6.2.3.- Se debe instalar cinta en las zonas donde se desarrollen trabajos, si la obra colinda con la vía pública o zonas exteriores del INSTITUTO la señalización debe ser reflectiva; 6.2.4.- Los accesos a las zonas de obra deben estar señalizados indicando el nombre del CONTRATISTA que realiza la obra, las restricciones de acceso, el uso de elementos de protección personal para el ingreso; 6.2.5.- Las excavaciones y vacíos mayores a 1.2 metros deben contar con señalización y estar ubicada como mínimo a 1.5 metros del borde de la excavación y debidamente demarcada; 6.2.6.- Se debe instalar las señales de tipo informativa, preventiva que identifiquen las áreas en construcción, así como los riesgos presentes (peligro por salida de material de obra, caída de escombros, ubicación de la salida de emergencias, ruta de evacuación, zonas de acceso controlado, etc.) así como las rutas alternas o de desvío; 6.2.7.- Se debe contar con un aislamiento y señalización adecuada de la salida, entrada y operación de vehículos; 6.2.8.- Se debe tener aislamiento y señalización adecuada de los puntos eléctricos y de almacenamiento de materiales explosivos y/o inflamables; 6.2.9.- Se debe contar con señalización adecuada si se desarrollan actividades nocturnas; 6.3.) MANEJO DE
--	---

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	MAQUINARÍA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS: 6.3.1.- Contar con el certificado vigente de emisiones de gases y revisión técnico-mecánica; 6.3.2.- Contar con programa de mantenimiento preventivo programado de equipos y maquinaria y evidenciar su ejecución. Este debe anexarse a la hoja de vida de la maquinaria y/o equipo; 6.3.3.- Abstenerse de realizar el lavado de trompo de las mezcladoras dentro de la obra o su área de influencia; 6.3.4.- Disponer de un plan de contingencia para el manejo de eventuales derrames de hidrocarburos y/o productos químicos; 6.3.5.- Contar con un sistema de luminosos y alarma sonora de reversa en los vehículos; 6.3.6.- El traslado de maquinaria se debe realizar bajo condiciones de transporte y seguridad adecuadas; 6.4.) MANEJO EFICIENTE DEL AGUA: 6.4.1.- Proteger de manera adecuada con malla u otro material todos los sumideros y sistemas de alcantarillado que puedan ser afectados; 6.4.2.- Proteger de manera adecuada los pozos de inspección; 6.4.3.- Realizar una limpieza periódica de sumideros ya que siempre deben estar limpios; 6.4.4.- Abstenerse de realizar vertimientos a calles, canales y/o cuerpos de agua; 6.4.5.- Implementar sistemas de recirculación y/o reutilización de aguas; 6.4.6.- Si el proyecto tiene una duración mayor a 12 meses se debe implementar un programa de aprovechamiento de aguas lluvias; 6.4.6.- No disponer de depósitos de agua estancadas; 6.5.) MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS: 6.5.1.- Realizar limpieza general en todos los frentes de obra y en las zonas de estacionamiento de vehículos y maquinaria, al final de cada jornada; 6.5.2.- Mantener las rutas de ingreso y evacuación libres de materiales provenientes de la obra; 6.5.3.- Realizar una humectación adecuada en las áreas desprovistas de acabados; 6.5.4.- En los proyectos con edificaciones de más de tres (3) plantas, se deben mantener durante toda la construcción, malla de protección, con características, tales que, controle el material particulado, ubicados en sus frentes y costados; 6.5.5.- Realizar el barrido y limpieza en húmedo para las áreas internas y externas, al igual que la evacuación de escombros del área de trabajo como mínimo una vez al día; 6.5.6.- Confirmar y cubrir los materiales y demoliciones, para evitar su dispersión a áreas aledañas; 6.5.7.- Implementar un sistema de limpieza de llantas que garantice el buen estado de limpieza con el ingreso y salida de vehículos; 6.5.8.- Abstenerse en que sus vehículos utilicen pitos, cornetas y bocinas dentro de las instalaciones del INSTITUTO; 6.5.9.- Cumplir con los horario permitidos para la operación de vehículos,
--	--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

maquinaria y equipos; 6.5.10.- Abstenerse de realizar quemas a dentro de las instalaciones del INSTITUTO; 6.5.11.- Abstenerse de realizar almacenamiento de materiales en descomposición u otro que generen malos olores; 6.6.) MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: 6.6.1.- Contar con una brigada de aseo y limpieza; 6.6.2.- Realizar capacitaciones para el manejo de residuos sólidos dirigido hacia los trabajadores; 6.6.3.- Efectuar una buena clasificación en la fuente donde se almacene por tipo de residuo; 6.6.4.- Contar con lugar adecuado para el almacenamiento temporal de residuos por tipo de residuos, en ningún caso estos deben ser almacenados en los cuartos de almacenamiento intermedio ni central del INSTITUTO; 6.6.5.- Mantener debidamente identificados los recipientes de almacenamiento de residuos; 6.6.6.- Abstenerse de efectuar el sobrellenado de los recipientes de almacenamiento temporal; 6.6.7.- Almacenar y transportar cubierto el escombros y material de excavación; 6.6.8.- Abstenerse de efectuar mezclas de residuos sólidos y escombros; 6.6.9.- Abstenerse de utilizar las zonas verdes Para la disposición temporal y final de los residuos y/o escombros; 6.6.10.- Abstenerse de efectuar la presencia de residuos sólidos en la zona de la obra; 6.6.11.- Abstenerse de permitir que los residuos sólidos interfieran con el tráfico vehicular y/o peatonal; 6.6.12.- Realizar un convenio con una entidad autorizada por las entidades del Estado, para realizar la disposición final de los escombros y/o residuos peligrosos; 6.6.13.- Presentar el permiso ambiental de la entidad para poder realizar el tratamiento y/o disposición final de escombros y/o residuos peligrosos; 6.6.14. Presentar mensualmente un acta de disposición de escombros y/o residuos peligros generados. Esta acta debe estar firmada por la entidad contratada en donde se especifique el tipo de material, tratamiento realizado y la cantidad de kg. 6.7.) MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS: 6.7.1.- Utilizar materiales adquiridos en lugares autorizados; 6.7.2.- Contar con la protección requerida para los vehículos que transportar los materiales; 6.7.3.- Contar con un control a proveedores; 6.7.4.- Realizar la mezcla de concreto y/o mortero sobre una plataforma. Esta actividad no se puede realizar en el espacio público; 6.7.5.- Efectuar el calentamiento de mezclas en parrilla portátil; 6.7.6.- Llevar un inventario de sustancias y productos químicos y/o peligrosos utilizados, con su respectiva identificación y fichas de seguridad; 6.7.7.- Disponer de un almacenamiento adecuado de combustibles, aceites, lubricantes, pinturas, etc., 6.7.8.-

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	Almacenar los materiales en sitios que no causen obstrucción. q.) Presentar la factura con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO. r.) Aportar las garantías solicitadas por el INSTITUTO, dentro del plazo establecido. s.) Suscribir con el Interventor del Contrato las Actas relacionadas en el parágrafo primero de la cláusula sexta del presente contrato. t.) Entregar a la firma del acta de recibo final de la obra la póliza de Estabilidad y Calidad de la Obra solicitada por el INSTITUTO en la Cláusula Décima por el termino y valor determinados en el presente contrato. u.) Al terminar el Contrato colaborar para la realización de la liquidación del presente contrato. v.) Efectuar los trámites de constitución, manejo, descuento y control del anticipo, descrito en la cláusula décima del presente contrato y del cumplimiento a los términos establecidos en la misma. w.) Cumplir con el horario para realizar los trabajos desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m., de lunes a sábado. En caso de ser necesario previa autorización INSTITUTO a través de los interventores del contrato la obra podrá ejecutarse en horario adicional (nocturno y dominical). x.) Evidenciar la política de seguridad en las obras. y.) Adjuntar planes de bienestar, capacitación y salud ocupacional, de acuerdo con lo definido en las la Resolución 1016 de 1989 y Decreto 1295 de 1994. z.) Adjuntar plan de gestión ambiental donde incluya la minimización de impactos ambientales por la actividad. a.a.) Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborare el interventor. a.b.) Cumplir con las demás obligaciones, estipulaciones y establecidos en los términos de referencia de la convocatoria pública, sus anexos y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral de ésta contratación. a.c.) Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato o redunden en beneficio del mismo. PARÁGRAFO SEGUNDO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA debe garantizar un soporte en Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, para esto deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un profesional especialista en salud ocupacional o áreas afines y/o con el apoyo de un profesional del área ambiental. EL CONTRATISTA está obligado a cumplir con las obligaciones legales
--	---

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	referentes a afiliación y pago de aportes a las ARP, EPS, Pensiones y otros parafiscales y demostrar su cumplimiento permanente. El CONTRATISTA no podrá iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INC podrá suspender la ejecución de la obra en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades. EL CONTRATISTA presentará al INC los siguientes informes: • Reporte mensual de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacitantes (personal del contratista o subcontratistas). • Reporte mensual sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. • Los demás que solicite el supervisor/interventor o el Instituto.
4. Plazo estimado de ejecución del contrato.	El plazo estimado para que el contratista cumpla el objeto pactado será de treinta (30) días calendario contados a partir de la legalización del contrato.
5. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo	Los riesgos previsibles que pueden afectar la correcta ejecución del proceso de contratación, están relacionados con el cumplimiento del oferente y el contratista, entre los cuales tenemos: - a.) Incumplimiento en el ofrecimiento económico - b.) El no perfeccionamiento del contrato - c.) Incumplimiento de las obligaciones contractuales - d.) Mala calidad de los materiales de obra - e.) (Ver adjunto) Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.
6. Garantías exigibles en el proceso de contratación.	Las garantías exigibles en el proceso de contratación son: FASE DE LA SELECCIÓN ☒ PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. FASE DE LA CONTRATACIÓN ☒ a) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (INCLUIDAS EL PAGO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA): Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más. ☒ b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por el veinte por ciento (20%) del valor contrato, con una vigencia igual al plazo de duración del mismo y un (1) año más. ☒ c) POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL. Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato. ☒ d) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMINIZACIONES LABORALES. Por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, por el término de este y 3 años más.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	☒ e) POLIZA DE ESTABILIDAD DE LA OBRA. Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir del recibo final de la obra. En el evento que el Instituto requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos. CONTRIBUCIÓN A FAVOR DE LA NACIÓN: El contratista seleccionado de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, se obliga a cancelar una contribución equivalente al 5% del valor total del contrato. Dicha contribución deberá consignarse en el Banco Agrario en la Cuenta Corriente No. 30230000026-2 a nombre de la Dirección del Tesoro Nacional.
7. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	El Instituto evaluará las propuestas presentadas dentro de la convocatoria teniendo en cuenta las siguientes calificaciones: - EVALUACIÓN JURÍDICA: La evaluación, no tiene puntaje. Habilita o deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones. Si en la evaluación jurídica no se habilita al oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de Rechazo. - EVALUACIÓN FINANCIERA: No tiene puntaje. Habilita o deshabilita, cuyos Indicadores serán establecidos en los términos de condiciones. Si en la Evaluación Financiera no se habilita al oferente, no se evaluarán los demás criterios y será causal de rechazo. - EVALUACIÓN TÉCNICA: Será realizada de acuerdo con los criterios serán criterios establecidos en el anexo técnico 3.
8. Número de CDP	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA		VIGENCIA:	28-01-2014

que respalda financieramente la solicitud.	
9. Número de solpe.	

Firman:

 CARLOS JULIO VELANDIA. Nombre y cargo del solicitante.	 JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO Director General o su delegado
---	---

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA		VIGENCIA:	28-01-2014

MATRIZ DE RIESGOS

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.			X
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X
	3	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato de obra	El contratista no quiere pagar oportunamente o no quiere pagar.		X	X
	4	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X
	5	Afectación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni planea debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros.		X	X
	6	Errores en los pliegos, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos publicados en la página WEB.	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.		CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA		VIGENCIA:	28-01-2014

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
ADMINISTRATIVOS	7	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	
	8	Propuesta del contratista con precios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato		X	
	9	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X	
	10	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	El contratista descuida sus obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de servicios y no les paga con la oportunidad debida		X	
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES- REGULATORIOS	11	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para el Instituto Nacional de Cancerología ESE	El contratista debe evitar este tipo de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X	
	12	Demora en la entrega oportuna, por parte del contratista, de los informes semanales y mensuales	El contratista no entrega con la oportunidad debida los informes correspondientes o no los quiere entregar.		X	
	13	Demora en la entrega oportuna de las actas	El contratista no entrega con la oportunidad debida las actas correspondientes		X	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES- REGULATORIOS	14	Errores que se cometen en la elaboración de actas	El contratista descuida la elaboración de las actas y la información que debe contener cada una de ellas		X	
	15	Demoras en resolver las inquietudes presentadas por el contratista de obra	El contratista no permanece atento a las inquietudes planteadas por el contratista de obra y no las atiende con la oportunidad debida o no las quiere atender.		X	
	16	En los casos de: > Muerte del contratista y/o el representante legal. > Disolución de la persona jurídica	Muerte del contratista en calidad de persona natural o fallece el representante legal de la persona jurídica o de la persona plural. La persona jurídica se disuelve o entra en quiebra.		X	X
	17	Manejo de anticipo	El contratista no lo amortiza en su totalidad o le da mal manejo.		X	X
	18	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X	
	19	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X	
	20	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
FINANCIEROS	21	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X
	22	Discrepancias entre contratista de obra y el interventor	El contratista de interventoría no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.	X	X	
FUERZA MAYOR	23	Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones, deslizamientos, tsunamis, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable	X		
	24	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO No.1
CARTA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

(Lugar y fecha)

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Calle 1ª Nro. 9 –85 Segundo Piso
Torre Administrativa
Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta para la Convocatoria Pública No. xx de 2014

Respetados señores:

La presente tiene por objeto ofrecer al Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado (detallar el bien, servicio, u obra que se ofrece), Así mismo, el (los) suscrito (s) declara (n) que:

Tengo (nemos) el (los) poder (es) y/o representación legal para firmar y presentar la propuesta.

Esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, me compromete totalmente. (ó) comprometo a la (s) firma (s) que legalmente represento (amos). De la misma manera, en caso de adjudicación el contrato será firmado por la(s) siguiente (s) persona (s) en representación de la /s) firma (s).

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende presentada con la suscripción de esta carta que no me hallo (mos) incurso (s) en ninguna inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de intereses, además, que no tengo (mos) ningún vínculo con entidades, sociedades, personas naturales o jurídicas que promocionan el consumo de tabaco de acuerdo con el convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco. Igualmente manifiesto (amos) que hemos leído completamente las condiciones, deberes, derechos, prohibiciones contenidos en los términos y que adquirimos al presentar la oferta y, en general el compromiso que se adquiere con la aceptación de los términos de referencia, los cuales serán incorporados a las cláusulas contractuales, como parte integral y obligatoria.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA _____

CEDULA _____

CARGO _____

NOMBRE DE LA FIRMA _____

He estudiado cuidadosamente los documentos de los términos de referencia y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o interpretación errónea de los mismos.

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO No. 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE

Razón Social:

Nit:

No. Escritura de constitución

No. Matricula mercantil ante la Cámara de Comercio:

Composición Junta Directiva o Junta de socios.

Domicilio principal: (ciudad)

Dirección:

Teléfonos:

RESPONSABILIDADES TRIBUTARIAS

**ACTIVIDAD
ECONÓMICA** _____

1- Tipo de Régimen

☐ Entidad Pública

☐ Común

☐ Gran Contribuyente

☐ Simplificado

2- Practica Retención en la Fuente

☐ Si

☐ No

3- Practica Retención de IVA

☐ Si

☐ No

4- Es Autorretenedor

☐ IVA

☐ RENTA

5- Practica Retención
ICA

☐ Si

☐ No

6- Tarifa ICA

Nombre del Representante Legal:

No. De Cédula de Ciudadanía

FIRMA REPRESENTANTE

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TECNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA EFECTUAR LAS ADECUACIONES DE OBRA EN DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO, QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, CONFORME LOS BLOQUES DE TRABAJO CONTEMPLADOS.

1. GENERALIDADES

La obra objeto de la presente convocatoria pública, se efectuará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, ubicada en la Avenida 1 No. 9-85 de la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales. Específicamente en las del áreas de primer piso, segundo piso consultorios, edificio de consulta externa, tercer piso y cuarto piso hospitalizados.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El servicio se prestará en las siguientes fases:

2.1. Formalización del contrato

2.2. Acta de inicio con la participación de los interventores del contrato, con el apoyo de los coordinadores de los grupos: Área Gestión Hotelera, Salud Ocupacional, Sistemas, Almacén, Gestión Ambiental.

2.3. Entrega del área a intervenir, de la cual se dejará acta con la participación del Grupo de Gestión Hotelera y el Grupo Almacén y Activos Fijos.

2.4. Se realizará una interventoría técnica y una interventoría administrativa.

2.5. Desde el punto de vista de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental se realizará una reunión mensual de seguimiento en la Subdirección Administrativa.

2.6. Para la entrega final, se requerirá el diligenciamiento del recibo a satisfacción firmado por el responsable del servicio, Grupo de Gestión Hotelera, Salud Ocupacional, Grupo de Sistemas, Grupo

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

Almacén, Grupo Gestión Ambiental y Servicios Generales. Sin la aprobación de todas estas áreas, no se cancelará el saldo final del contrato.

3. CANTIDADES DE OBRA

Ver Anexo 4

NOTA. El esquema propuesta de AIU y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 25%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 8% para imprevistos y 5% para utilidad.

4. DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA OFERTA

4.1 Tarjeta profesional del Ingeniero o Arquitecto director de obra expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones Auxiliares o el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares que respalda la propuesta.

4.2 Hojas de vida de los profesionales que intervendrán en la construcción: Debe contener como mínimo la siguiente hoja de vida: Residente de la obra (Arquitecto o Ingeniero Civil).

4.3 Organización y metodología propuesta para la ejecución de la obra.

4.4 Carta donde se genere el compromiso de estricto cumplimiento del Reglamento General de Obras (Anexo No. 6)

4.5 Formato diligenciado de valor de la oferta y totalizando la oferta, de conformidad con el formato adjunto. (Anexo No. 4)

4.6 Cuadro diligenciado de experiencia del oferente, incluir certificaciones. (Anexo No. 5)

4.7 Si es persona natural: Debe ser ingeniero civil y/o arquitecto debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones Auxiliares y Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares, con experiencia mínima de cinco años (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

4.7.1.- **Acreditar experiencia general.** Para este efecto presentar máximo una (1) certificación de contrato de obra civil ejecutado y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto sea la adecuación o construcción de edificaciones, adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las siguientes actividades: suministro e instalación de ventanería en aluminio y vidrio, instalación de redes hidrosanitarias, y suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$140.000.000. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

4.7.2.- **Acreditar experiencia específica.** Para este efecto presentar las certificaciones de máximo dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de pisos cerámicos y/o granito sobre impermeabilización en materiales asfálticos y/o concreto, suministro e instalación de estructuras metálicas, suministro e instalación de cubierta termo acústica tipo sándwich, en un área mayor o igual a 250 m². Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

4.8 Si es persona Jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con la Ingeniería civil y/o la arquitectura.

Si el monto de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.

4.8.1 **Acreditar experiencia general.** Para este efecto presentar máximo una (1) certificación de contrato de obra civil ejecutado y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto sea la adecuación de edificaciones, adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las siguientes actividades: suministro e instalación de ventanería en aluminio y vidrio, suministro e instalación de redes hidrosanitarias, y suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$140.000.000,00. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

4.8.2 Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de máximo dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de pisos cerámicos y/o granito sobre impermeabilización en materiales asfálticos y/o concretos, suministro e instalación de estructuras metálicas, suministro e instalación de cubierta termo acústica tipo sándwich, en un área mayor o igual a 250 m². Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

4.9 Si es Consorcio o Unión Temporal:

Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con la ingeniería civil y/o la arquitectura, la antigüedad de cada uno de los consorciados deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas.

4.9.1.- Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, todos sus integrantes deberán ser profesionales de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculados en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones Auxiliares y Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones Auxiliares, con experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004.

4.9.2.- Cuando esté conformado por una persona Natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con la ingeniería civil y/o la arquitectura, la antigüedad de cada uno de los consorciados deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas y a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004.

Debe presentar:

- **Acreditar experiencia general.** Para este efecto presentar máximo una (1) certificaciones de contrato de obra civil ejecutado y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto sea la adecuación de edificaciones, adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

el desarrollo de las siguientes actividades: suministro e instalación de ventanería en aluminio y vidrio, suministro e instalación de redes hidrosanitarias, y suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a (\$140.000.000). No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

- **Acreditar experiencia específica.** Para este efecto presentar las certificaciones de dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de pisos cerámicos y/o granito sobre impermeabilización en materiales asfálticos y/o concreto, suministro e instalación de estructuras metálicas, suministro e instalación de cubierta termo acústica tipo sándwich, en un área mayor o igual a 250 m². Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

4.9 Talento Humano requerido: Se requiere que el recurso humano contratado cuente con la experticia, experiencia e idoneidad para la realización de las obras. Se debe contar con Director de obra (Arquitecto o Ingeniero Civil) con cinco (5) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004, un Residente de la obra (Arquitecto o Ingeniero Civil) con tres (3) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004, un ingeniero eléctrico con tres (3) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004.

4.10 Así mismo, el talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que este en la obra.

NOTA: El valor de ciento cuarenta millones (\$140.000.000.00), corresponde al valor mínimo del valor del contrato, en lo relacionado con la experiencia general.

5. OFERTA TÉCNICA:

5.1 Adjuntar cronograma de obra, que cumpla con el plazo definido por el Instituto. El cronograma debe contener la distribución semanal de avance de obra. Se debe anexar la hoja de vida del director de obra y el residente de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

5.2 HORARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS:

El horario para realizar los trabajos será desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m., de lunes a sábado. En caso de ser necesario previa autorización del Instituto a través de los interventores del contrato la obra podrá ejecutarse en horario adicional (nocturno y dominical).

5.3 OFERTA ECONÓMICA:

El oferente debe realizar una oferta de acuerdo con el Anexo No. 4.

6. EQUIPOS

El oferente aportará todos los equipos y materiales necesarios para la realización de las obras. Todos los equipos requeridos para la realización de la obra de propiedad del contratista deben reportarse al Instituto (áreas de vigilancia y almacén).

7. EVALUACION DEL PRECIO

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida. Se debe hacer una oferta económica independiente para cada uno de los bloques:

$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{(n)}$$

N= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

8. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Evidencia de política de seguridad en las obras
- Adjuntar planes de bienestar, capacitación y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente.
- Adjuntar estadísticas de accidentalidad de los contratos acreditados como experiencia que incluyan índices, tipos de accidentes, días de incapacidad total, gravedad del accidente
- Adjuntar plan de gestión ambiental donde incluya la minimización de impactos ambientales por la actividad.
- Acatar las recomendaciones de la interventoría de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina.
- El interventor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP
- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.

9. VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente convocatoria.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TECNICO No. 4

BLOQUE A PRIMER PISO.

CANTIDADES DE OBRA PARA REALIZAR LA EJECUCION DE LAS ADECUACIONES DE OBRA QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, CONFORME LOS BLOQUES DE TRABAJO CONTEMPLADOS.

FECHA: JULIO DE 2014

ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	BIOLOGIA MOLECULAR PRE-PCR				
1.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	62.4		
1.2	Pintura epóxica para techo	M2	28.5		
1.3	Pintura en esmalte para ventanas	M2	6.8		
1.4	Pintura en esmalte para puertas	UND	1.0		
1.5	Pintura en esmalte mueble madera	UND	1.0		
1.6	Demolición enchape	M2	3.3		
1.7	Suministro e instalación de enchape 20 x 20	M2	3.3		
1.8	Suministro e instalación de poceta incluye grifería	UND	1.0		
1.9	Desmonte mueble de madera	UND	1.0		
1.10	Puerta corrediza en acero inoxidable de 2,25 * ,74	UND	1.0		
1.11	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado	M2	6.8		
1.12	Acrílicos para lámparas	UND	3.0		
1.13	Suministro e instalación de canaleta	ML	10.0		
1.14	Demarcación áreas color rojo y amarillo en las áreas de deposito	ML	4.4		
1.15	Suministro e instalación de avisos en acrílico 10mm pulido ,20 x ,30 incluye soportes metálicos e impresión según diseño	UND	15.0		
1.16	Mantenimiento de muebles en madecor, incluye cambio de bisagras, cambio de cantos en PVC, enchape en formica de ser necesario, manijas, entrepaños en medecor.	GBL	1.0		
1.17	Suministro e instalación de entrepaños en acero inoxidable .60x.80	UND	1.0		
1.18	suministro e instalación de entrepaños en acero inoxidable .60x1.40	UND	1.0		
1.19	Suministro e instalación de acrílico transparente liso de 2mm en las	UND	3.0		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	lámparas de techo				
1.20	Sandblasting para ventanas	M2	2.4		
1.21	Piedeamigos metálicos para soportar mesón en laboratorio	UND	24.0		
2.	BIOLOGIA MOLECULAR				
2.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	59.3		
2.2	Pintura epóxica para techo	M2	24.3		
2.3	Pintura en esmalte para ventanas	M2	6.0		
2.4	Pintura para puertas	UND	2.0		
2.5	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado	M2	24.3		
2.6	Acrílicos para lámparas	UND	4.0		
3.	CULTIVO INFECCIOSO				
3.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	39.5		
3.2	Pintura epóxica para techo	M2	22.5		
3.3	Suministro e instalación de lámparas con acrílico	UND	2.0		
3.4	Reparación piso	GI	1.0		
3.5	Entrepaños en fórmica	UND	5.0		
3.6	Mueble metálico de 1,5	UND	1.0		
4	CULTIVOS NO INFECCIOSOS				
4.1	Suministro e instalación de acrílico transparente liso de 2mm en las lámparas de techo	UND	2.0		
4.2	Lámpara de 30 x 1,20	UND	2.0		
4.3	Pintura epóxica con media caña incluye puertas y ventanas	M2	38.0		
4.4	Mantenimiento eléctrico general	UND	1.0		
5	INVESTIGACION	M2			
5.1	Pintura en vinilo para muros	M2	15.2		
5.2	Pintura vinilo para techo	M2	3.0		
6.	INMUNODETECCION				
6.1	Pintura en vinilo para muros	M2	67.7		
6.2	Pintura vinilo para techo	M2	15.5		
6.3	Acrílicos para lámparas	UND	3.0		
6.4	Pintura en esmalte para ventanas	M2	2.0		
6.5	Pintura para puertas	UND	1.0		
6.6	Mueble con poceta	UND	1.0		
7	HALL				
7.1	Pintura en vinilo para muros	M2	295.0		
7.2	Pintura vinilo para techo	M2	84.8		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

7.3	Pintura para pasamanos	ML	70.9		
7.4	Pintura para puertas	UND	5.0		
8	ENTRADA ARCHIVO				
8.1	Hacer retoque general de estuco y pintura.	M2	30.0		
9	AREA LAVADO				
9.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	30.7		
9.2	Pintura vinilo para techo	M2	11.6		
9.3	Pintura en esmalte para ventanas	M2	2.3		
9.4	Pintura para puertas	UND	1.0		
9.5	Demolición enchape	M2	10.0		
9.6	Demolición de mesón	M2	1.0		
9.7	Suministro e instalación de enchape 20 x 20	M2	8.5		
9.8	Mueble en acero inoxidable, con entrepaño incluye poceta	ML	1.5		
9.9	Desmonte mueble de madera	UND	1.0		
9.10	Acrílicos para lámparas	UND	1.0		
9.11	Adecuación de poceta, incluye muro en bloque, pañete, enchape, taponamiento de punto hidráulico, rejilla para poceta	GI	1.0		
9.12	Puerta en aluminio de 2 x 0,60 incluye marco	UND	2.0		
9.13	Entrepaño 160x70 acero	UND	1.0		
9.14	Mantenimiento general de mueble metálico 120x1x40, pintura	UND	1.0		
9.15	Cambio de vidrio	UND	1.0		
9.16	Suministro e instalación de escurridor en acero inoxidable	UND	1.0		
10	BIOLOGIA MOLECULAR				
10.1	Suministro e instalación de enchape 20 x 20	M2	10.4		
10.2	Suministro e instalación de puertas en fórmica de 60 x 60	UND	2.0		
10.3	Remate de enchape con mueble en acero	GI	1.0		
10.4	Enchape dos pocetas (base)	UND	2.0		
11	OFICINA				
11.1	Desmonte cieloraso existente	M2	4.8		
11.2	Cieloraso en drywall	M2	4.8		
11.3	Muro en drywall visto dos caras	M2	4.0		
11.4	Suministro e instalación de puerta y marco en madera	UND	1.0		
11.5	Pintura epóxica para muros	M2	20.2		
11.6	Pintura epóxica para techos	M2	4.8		
11.7	Suministro e instalación de media caña en yeso	ML	13.8		
11.8	Desmonte de guardaescoba	ML	6.4		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

11.9	Cambio de piso de la oficina	M2	15.0		
11.10	Guardaescoba en vinilo	ML	12.8		
12	CAFETERIA				
12.1	Instalar lavaplatos en cafetería	UND	1.0		
12.2	Enchapar mesones de reactivos	M2	16.0		
12.3	Pintura sala de juntas Incluye Cocina	M2	70.0		
12.4	Instalar Lavaplatos en Acero	UND	1.0		
13	PROCESAMIENTO MUESTRAS				
13.1	Pintura en epóxica para muros	M2	24.0		
13.2	Pintura epóxica para techo	M2	17.2		
13.3	Pintura para pasamanos	ML	5.0		
13.4	Pintura para puertas	UND	2.0		
13.5	Lavamanos de 0,35	UND	1.0		
13.6	Enchape muros	M2	2.0		
13.7	Acrílico para cámara	UND	1.0		
13.8	Película polarizada para vidrios	M2	4.5		
13.9	Compra de Escalera de 2 pasos	UND	1.0		
13.9	Pintura estructura metálica	GI	1.0		
13.10	Cambio de tomas eléctricas	GBL	1.0		
13.11	Suministro e instalación de avisos en acrílico 10mm pulido ,20 x ,30 incluye soportes metálicos e impresión según diseño	UND	1.0		
13.12	Pulir, brillar y sellar piso de 4,30 x 2,80 m	M2	12.0		
13.13	Cambio de puertas mueble existente en madera	UND	3.0		
13.14	Enchape en baldosín	M2	8.0		
14	OFICINA PROCESAMIENTO				
14.1	Demolición piso vinisol	M2	17.2		
14.2	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado	M2	17.2		
14.3	Guardaescoba en vinilo	ML	15.4		
15	OFICINA GENETICA				
15.1	Pintura en vinilo para muros	M2	48.2		
15.2	Pintura vinilo para techo	M2	17.2		
15.3	Guardaescoba en vinilo	ML	15.4		
16	GENETICA				
16.1	Pintura epóxica para muros	M2	55.0		
16.2	Pintura epóxica para techo	M2	21.6		
16.3	Demolición piso vinisol	M2	18.0		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

16.4	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado. Incluye alistado	M2	18.0		
16.5	Suministro e instalación de enchape 20 x 20	M2	16.0		
16.6	Puertas en fórmica bajo mesón	UND	4.0		
16.7	Entrepaños en acero inoxidable	M2	2.9		
16.8	Pulida de mesón	GI	1.0		
16.9	Mesa en acero inoxidable de ,8 x,5	UND	2.0		
16.10	Escritorio metálico	UND	1.0		
16.11	Mesa en acero inoxidable de ,5 * 1,2	UND	1.0		
16.12	Pintura mueble metálico	GI	1.0		
16.13	Pintura en esmalte para ventanas	UND	2.0		
16.14	Pintura para puertas	UND	1.0		
17	SECUENCIA DIRECTA				
17.1	Desmonte cieloraso existente	M2	9.4		
17.2	Cieloraso en drywall	M2	9.4		
17.3	Suministro e instalación de lámparas	UND	2.0		
17.4	Persiana	UND	1.0		
17.5	Media cana en yeso	ML	12.4		
17.6	Pintura epóxica para muros	M2	7.4		
17.7	Mantenimiento de muebles en madecor, incluye cambio de bisagras, cambio de cantos en PVC, enchape en formica de ser necesario, manijas, entrepaños en madecor.	UND	1.0		
17.8	Sandblasting para ventanas	M2	2.4		
17.9	Desmonte de lámparas	UND	2.0		
18	ELECTROFORESIS				
18.1	Desmonte cieloraso existente	M2	9.4		
18.2	Cieloraso en drywall	M2	9.4		
18.3	Suministro e instalación de lámparas	UND	2.0		
18.4	Media cana en yeso	ML	12.4		
18.5	Pintura epóxica muros	M2	7.4		
18.6	Suministro e instalación de lámparas	UND	2.0		
18.7	Desmonte de lámparas	UND	2.0		
18.8	Sandblasting para ventanas	M2	2.4		
18.9	Desmonte de cortina existente, incluye desmonte de soporte y cazuelas	UND	1.0		
19	HALL GENETICA				
19.1	Desmonte cieloraso existente	M2	7.2		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

19.2	Cielorraso en drywall	M2	7.2		
19.3	Suministro e instalación de lámparas	UND	9.0		
19.4	Media cana en yeso	ML	14.8		
19.5	Pintura epóxica muros	M2	32.0		
19.6	Pintura epóxica techos	M2	7.2		
19.7	Desmonte e instalación de lámparas	UND	9.0		
19.8	Desmonte e instalación de parlantes	UND	5.0		
20	PASILLO NEVERAS				
20.1	Instalar sistema de extracción	UND	1.0		
21	LABORATORIO GENETICA Y DEPOSITO				
21.1	Pintura en epóxica para muros	M2	60.0		
21.2	Pintura epóxica para techo	M2	36.0		
21.3	Puertas en fórmica de 2,35 * ,8	UND	1.0		
21.4	Instalar entrepaños de 1,00 x 60	UND	3.0		
21.5	Reparar piso	UND	4.0		
21.6	Mantenimiento parte eléctrica	GBL	1.0		
21.7	Fijar ducto extractor	UND	1.0		
21.8	Puertas en fórmica de 2 * ,80	UND	1.0		
22	OFICINA GENETICA				
22.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	37.0		
22.2	Pintura vinilo para techo	M2	21.2		
22.3	Pintura en esmalte para ventanas	M2	6.0		
22.4	Pintura para puertas	UND	2.0		
22.5	Suministro e instalación de lámparas	UND	6.0		
23	DNA				
23.1	Reparar mesón 2,40 x 80 x 50 Incluye cambio de lavamanos con grifería, limpieza de enchape Cambio de puertas de madera y entrepaños por acero. Marco 80x 2,40 y entrepaño 50 x 240 y retirar repisa	UND	1.0		
23.2	Pintura epóxica media con caña	M2	54.0		
23.3	Mantenimiento eléctrico general	UND	1.0		
23.4	Pintar mueble metálico de 1,60 x 50 x 40	UND	1.0		
23.5	Suministro e instalación de acrílico transparente liso de 2mm en las lámparas de techo	UND	2.0		
23.6	Tomas	UND	8.0		
24	CUARTO INTERMEDIO DE RESIDUOS (1,2,3,4,5y 7 hospitalización, y 1,2,3,4,5 y 6 consulta externa)				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

24.1	Instalar chapas de seguridad en las puertas.	UND	10.0		
24.2	Barreras de aislamientos metálicas entre las canecas de residuos.	M2	42.0		
24.3	Pintura lavable en techos y paredes.	M2	862.5		
24.4	Arreglo de llave de suministro de agua.	UND	10.0		
24.5	Señalización por áreas.	UND	20.0		
25	CUARTO CENTRAL DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS				
25.1	Resane y pintura lavable techos y paredes del área.	M2	77.28		
25.2	Arreglo, cambio y emboquille de enchape existente.	M2	8.00		
	CUIDADOS PALIATIVOS				
26	PROCEDIMIENTOS				
26.1	Pintura epóxica para muros	M2	11.1		
26.2	Pintura epóxica para techo	M2	16.5		
26.3	Puertas en fórmica	M2	4.4		
26.4	Pintura para puertas	UND	1.0		
26.5	Película para vidrios	M2	4.0		
26.6	Lámparas de sobreponer	UND	4.0		
26.7	Lavamanos con sensor	UND	1.0		
26.8	Película para vidrios	M2	6.0		
26.9	CONSULTORIO 4				
26.10	Pintura epóxica para muros	M2	23.6		
26.11	Pintura epóxica para techo	M2	7.7		
26.12	Lámparas de sobreponer	UND	2.0		
26.13	Pintura en esmalte para ventanas	M2	4.0		
26.14	CONSULTORIO 3				
26.15	Pintura epóxica para muros	M2	6.6		
26.16	Pintura epóxica para techo	M2	8.8		
26.17	Lámparas de sobreponer	UND	2.0		
26.18	CONSULTORIO 2				
26.19	Pintura epóxica para muros	M2	26.5		
26.20	Pintura epóxica para techo	M2	8.3		
26.21	Lámparas de sobreponer	UND	2.0		
26.22	Pintura en esmalte para ventanas	M2	4.0		
26.23	CONSULTORIO 1				
26.24	Pintura epóxica para muros	M2	26.5		
26.25	Pintura epóxica para techo	M2	9.1		
26.26	Lámparas de sobreponer	UND	2.0		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

26.27	Pintura en esmalte para ventanas	M2	4.0		
26.28	RECEPCION INTERIOR				
26.29	Pintura vinilo para techo	M2	37.4		
26.30	Lámparas de sobreponer	UND	5.0		
26.31	Pintura en esmalte para ventanas	M2	11.9		
26.32	Pintura vinilo para techo	M2	23.5		
26.33	Lámparas de sobreponer	UND	7.0		
26.34	Pintura en esmalte para ventanas	M2	4.5		
26.35	SALA DE ESPERA				
26.36	Pintura en vinilo para muros	M2	24.9		
26.37	Pintura vinilo para techo	M2	29.5		
26.38	RECEPCION SALA DE ESPERA				
26.39	Pintura en vinilo para muros	M2	22.4		
26.40	Pintura vinilo para techo	M2	11.2		
26.41	Lámparas de sobreponer	UND	3.0		
26.42	PASILLO ENTRADA A UROLOGIA Y PALIATIVO				
26.43	Pintura en vinilo para muros	M2	22.0		
26.44	Pintura pasamanos	ML	18.6		
	UROLOGIA				
27	HALL				
27.1	Pintura en vinilo para muros	M2	177.9		
27.2	Pintura pasamanos	ML	47.6		
	IMÁGENES DIAGNOSTICAS				
28	HALL				
28.1	Pintura en vinilo para muros	M2	332.8		
28.2	Pintura vinilo para techo	M2	168.9		
28.3	Pintura en esmalte para marcos	UND	40.0		
28.4	Reparación y pintura de puertas en madera incluye cuando sea el caso la reparación de la lámina de refuerzo en acero y el tapaluz plomado	UND	40.0		
28.5	Demarcación áreas color rojo y amarillo en todas las áreas.	ML	150.0		
28.6	Suministro e instalación de esquineras de alto impacto tipo Deco Depot H.1,20 todas las áreas	UND	20.0		
28.7	Suministro e instalación de acrílico transparente liso de 2mm en las lámparas de techo	UND	18.0		
28.8	Instalación de percheros metálicos en todas las áreas.	UND	10.0		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

28.9	Mantenimiento de cielo raso en fibra mineral , incluye cambio de láminas donde sea necesario	M2	25.0		
28.10	Suministro e instalación de avisos en acrílico 10mm pulido ,20 x ,30 incluye soportes metálicos e impresión según diseño	UND	4.0		
28.11	Retiro de elementos instalados en los suministros y extracciones del aire	GBL	1.0		
28.12	Hacer retoque general de estuco y pintura.	M2	1,755.0		
28.13	DEPOSITO				
28.14	Pintura en vinilo para muros	M2	18.8		
28.15	Pintura vinilo para techo	M2	8.6		
28.16	COORDINACION Y OFICINA				
28.17	Pintura en vinilo para muros	M2	30.3		
28.18	Pintura vinilo para techo	M2	15.1		
28.19	Mueble según diseño para oficina	UND	1.0		
28.20	VESTIER PERSONAL Y HABITACION				
28.21	Pintura en vinilo para muros	M2	79.3		
28.22	Pintura vinilo para techo	M2	28.8		
28.23	SALA DE REUNDIONES				
28.24	Pintura en vinilo para muros	M2	60.5		
28.25	Pintura vinilo para techo	M2	35.8		
28.26	SALA DE RECUPERACIÓN				
28.27	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	85.8		
28.28	Pintura epóxica para techo	M2	30.4		
28.29	Pintura en esmalte para ventanas	M2			
28.30	RADIOLOGÍA GENERAL 6 (CONSOLA Y VESTIER)				
28.31	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	85.3		
28.32	Pintura epóxica para techo	M2	27.8		
28.33	Pintura para marcos	UND	2.0		
28.34	Pintura para marcos	UND	3.0		
28.35	Suministro e instalación de silla metálica para 2 personas tipo vestier para el área de RESONANCIA	UND	1.00		
28.36	Suministro e instalación de torre locker x 3 metálico vestier RESONANCIA	UND	1.00		
28.37	Suministro e instalación des dispensador en acero de toallas de manos tipo A&A baño RESONANCIA	UND	1.00		
28.38	FLUOROSCOPIA				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

28.39	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	88.6		
28.40	Pintura epóxica para techo	M2	35.3		
28.41	Pintura para puertas	UND	1.0		
28.42	Pintura para marcos	UND	1.0		
28.43	Entrepaños en fórmica	UND			
28.44	Reparación de cielo raso en drywall consola FLUOROSCOPIA	GBL	1.00		
28.45	Reparación y cambio enchape baño ,20 x,20 tipo alfa o similar	M2	2.00		
28.46	Mueble metálico de 1,5	UND	1.0		
28.47	LAVADO INSTRUMENTAL				
28.48	Pintura en vinilo para muros	M2	3.7		
28.49	Pintura vinilo para techos	M2	1.2		
28.50	RADIOLOGÍA 4 (CONSOLA Y VESTIER)				
28.51	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	80.7		
28.52	Pintura epóxica para techo	M2	26.4		
28.53	ASEO				
28.54	Pintura en vinilo para muros	M2	7.4		
28.55	Pintura vinilo para techos	M2	2.7		
28.56	Mueble superior en acero inoxidable 1,20 x ,60 x,30 incluye puertas, entrepaños costados, espaldar, manijas en acero inoxidable CUARTO DE ASEO	UND	1.00		
28.57	Instalar porta traperos y porta escobas.	UND	2.00		
28.58	FARMACIA				
28.59	Pintura en vinilo para muros	M2	23.9		
28.60	Pintura vinilo para techos	M2	8.5		
28.61	ANGIOGRAFÍA 3 (CONSOLA)				
28.62	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	33.5		
28.63	Pintura epóxica para techo	M2	13.0		
28.64	ANGIOGRAFÍA 3 (LECTURA)				
28.65	Pintura en vinilo para muros	M2	32.1		
28.66	Pintura vinilo para techos	M2	10.9		
28.67	ANGIOGRAFÍA 3 (PREPARACIÓN)				
28.68	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	45.3		
28.69	Pintura epóxica para techo	M2	20.5		
28.70	HALL ANGIOGRAFÍA 3- FARMACIA				
28.71	Pintura en vinilo para muros	M2	60.2		
28.72	Pintura vinilo para techos	M2	28.3		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

28.74	PROCESAMIENTO DIGITAL				
28.75	Pintura en vinilo para muros	M2	42.7		
28.76	Pintura vinilo para techos	M2	14.7		
28.77	TOMOGRFÍA 8				
28.78	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	167.9		
28.79	Pintura epóxica para techo	M2	81.0		
28.80	Pintura para puertas	UND	2.0		
28.81	Mantenimiento, aseo y limpieza general de balas y lámparas de techo, incluye cambio de bombillo según sea el caso.	GBL	1.00		
28.82	Pintura para marcos	UND	2.0		
28.83	Instalación de canaleta para organizar cables en la consola del TAC 1 y 2.	UND	8.00		
28.84	BAÑOS	BAÑO	BAÑO		
28.85	Pintura epóxica para techo	M2	4.1		
28.86	Suministro e instalación de barras de acero para discapacitados	UND	8.0		
28.87	TRANSCRIPCIÓN				
28.88	Pintura en vinilo para muros	M2	200.0		
28.89	Pintura vinilo para techos	M2	18.1		
28.90	RECEPCIÓN				
28.91	Pintura en vinilo para muros	M2	43.7		
28.92	Pintura vinilo para techos	M2	22.4		
28.93	BAÑO RECEPCIÓN				
28.94	Pintura vinilo para techos	M2	2.2		
28.95	MAMOGRAFÍA 2				
28.96	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	52.7		
28.97	Pintura epóxica para techo	M2	14.9		
28.98	MAMOGRAFÍA 1				
28.99	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	46.6		
28.100	Pintura epóxica para techo	M2	12.8		
28.101	ASEO				
28.102	Pintura en vinilo para muros	M2	6.3		
28.103	Pintura vinilo para techos	M2	1.9		
28.104	ECOGRAFÍA 7				
28.105	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	158.7		
28.106	Pintura epóxica para techo	M2	55.9		
29	UROLOGÍA				
29.1	Pintura en vinilo para muros	M2	62.9		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

29.2	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	10.8		
29.3	Pintura epóxica para techo	M2	5.8		
29.4	Pintura para puertas	UND	1.0		
29.5	Pintura para marcos	UND	1.0		
29.6	OFICINA TRABAJO SOCIAL				
29.7	Pintura en vinilo para muros	M2	33.0		
29.8	Pintura vinilo para techos	M2	7.4		
29.9	Pintura para puertas	UND	1.0		
29.10	Pintura para marcos	UND	1.0		
29.11	SALA DE JUNTAS				
29.12	Pintura en vinilo para muros	M2	31.8		
29.13	Pintura vinilo para techos	M2	22.3		
29.14	Pintura para puertas	UND	1.0		
29.15	Pintura para marcos	UND	2.0		
29.16	Pintura en esmalte para ventanas	M2	6.8		
29.17	SALA DE JUNTAS 1				
29.18	Pintura en vinilo para muros	M2	31.8		
29.19	Pintura vinilo para techos	M2	22.3		
29.20	Pintura para puertas	UND	1.0		
29.21	Pintura para marcos	UND	2.0		
29.22	Pintura en esmalte para ventanas	M2	6.8		
29.23	SALA DE JUNTAS 2				
29.24	Pintura en vinilo para muros	M2	31.8		
29.25	Pintura vinilo para techos	M2	22.3		
29.26	Pintura para puertas	UND	1.0		
29.27	Pintura para marcos	UND	2.0		
29.28	Pintura en esmalte para ventanas	M2	6.8		
29.29	CONSULTORIO 1				
29.30	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	39.6		
29.31	Pintura epóxica para techo	M2	18.2		
29.32	Pintura para puertas	UND	1.0		
29.33	Pintura para marcos	UND	1.0		
29.34	Pintura en esmalte para ventanas	M2	4.5		
29.35	CONSULTORIO 3				
29.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	41.7		
29.1	Pintura epóxica para techo	M2	15.9		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

29.1	Pintura para puertas	UND	1.0		
29.1	Pintura para marcos	UND	1.0		
29.1	Pintura en esmalte para ventanas	M2	4.5		
29.1	CONSULTORIO 2				
29.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	33.8		
29.1	Pintura epóxica para techo	M2	12.0		
29.1	Pintura para puertas	UND	1.0		
29.1	Pintura para marcos	UND	1.0		
29.1	Pintura en esmalte para ventanas	M2	4.5		
29.1	BAÑO				
29.1	Pintura en vinilo para muros	M2	4.1		
29.1	Pintura vinilo para techos	M2	2.8		
29.1	Pintura para puertas	UND	1.0		
29.1	Pintura para marcos	UND	1.0		
29.1	CUARTO DE BASURAS				
29.1	CUARTO DE BASURAS				
29.1	Muro en bloque # 5	M2	13.2		
29.1	Mortero para pañete	M2	26.5		
29.1	Suministro e instalación de enchape 20x20 h=1,80 m	M2	15.8		
29.1	Suministro e instalación de enchape 20x20 h=1,8m	M2	15.8		
29.1	Suministro e instalación de teja Eternit L=2,40m	M2	4.8		
29.1	Suministro e instalación de mortero E=0,4 para piso	M2	4.8		
29.1	Suministro e instalación de duro piso	M2	4.8		
29.1	Suministro e instalación de pintura tipo coraza	M2	13.2		
29.1	Suministro e instalación de puerta en madera, incluye marco	UND	1.0		
29.1	ASEO GENERAL				
29.1	Aseo general	GI	1.0		
	VALOR COSTO DIRECTO				
	ADMINISTRACION			12%	
	IMPREVISTOS			8%	
	UTILIDAD			5%	
	IVA 16% SOBRE UTILIDAD				
	VALOR TOTAL				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TECNICO No. 4

BLOQUE B

PRIMER SEGUNDO PISO.

CANTIDADES DE OBRA PARA REALIZAR LA EJECUCION DE LAS ADECUACIONES DE OBRA QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, CONFORME LOS BLOQUES DE TRABAJO CONTEMPLADOS.

FECHA: JULIO DE 2014

PRESUPUESTO PARA LA ADECUACION DEL SEGUNDO PISO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.

ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	HALL CABEZA Y CUELLO				
1.1	Pintura en vinilo para muros	M2	99		
1.2	Pintura marcos	UND	15		
2	OFICINA MEDICA CABEZA Y CUELLO				
2.1	Pintura en vinilo para muros	M2	36		
2.2	Desmote y reemplazo de vidrio crudo nacional 4mm	M2	2.4		
2.3	Suministro e instalación de sand blasting en ventanas existentes	m2	2.4		
2.4	Pintura vinilo para techo	M2	40.92		
2.5	Acrílicos para lámparas	UND	2		
3	TRABAJO SOCIAL				
3.1	Pintura en vinilo para muros	M2	33		
3.2	Pintura vinilo para techo	M2	9.92		
3.3	Película polarizada para vidrios	M2	7.5		
3.4	Suministro e instalación de acrílicos	UND	2		
4	CONSULTORIO OFTALMOLOGIA				
4.1	Pintura en vinilo para muros	M2	56.92		
4.2	Pintura vinilo para techo	M2	5		
4.3	Suministro e instalación de cortina de 2,1*2,8	M2	32.75		
4.4	Repisa en acero inoxidable 0,30 x 0,30 m	M2	5.88		
4.5	Repisa en acero inoxidable 0,30 x 0,30 m	UND	1		
4.5	Suministro e instalación de acrílicos	UND	5		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

4.6	Película polarizada para vidrios	M2	2.25		
5	CONSULTORIO 1				
5.1	Pintura en vinilo para muros	M2	34.5		
5.2	Pintura vinilo para techo	M2	8.99		
5.3	Acrílico para lámpara	UND	2		
5.4	Guardaescoba en vinilo	ML	4.2		
5.5	CONSULTORIO 2				
5.6	Pintura en vinilo para muros	M2	34.5		
5.7	Pintura vinilo para techo	M2	9.135		
5.8	Tapizada silla	UND	1		
5.9	Acrílico para lámpara	UND	2		
5.1	Guardaescoba en vinilo	ML	4.2		
6	NASOFIBROSCOPIA				
6.1	Pintura en vinilo para muros	M2	48.63		
			4		
6.2	Pintura vinilo para techo	M2	21.92		
			4		
6.3	Arreglo, cambio y emboquille de enchape existente.	M2	5		
6.4	Mantenimiento, aseo y limpieza general de balas y lámparas de techo, incluye cambio de bombillo según sea el caso.	UND	4		
6.5	Suministro e instalación de acrílico transparente liso de 2mm en las lámparas de techo 1,20 X,30	UND	4		
7	SALA DE JUNTAS				
7.1	Pintura en vinilo para muros	M2	55.05		
7.2	Pintura vinilo para techo	M2	21.39		
8	CONSULTORIOS 3 Y 4				
8.1	Pintura en vinilo para muros	M2	73.36		
8.2	Pintura vinilo para techo	M2	20.79		
8.3	Suministro e instalación de acrílico transparente liso de 2mm en las lámparas de techo 1,20 X,30	UND	8		
8.4	Suministro e instalación de lavamanos en cerámica, incluye pedestal y grifería	UND	1		
8.5	Mantenimiento y reparación de silla existente incluye, tapizado y ajuste	UND	1		
8.6	Suministro e instalación de sand blasting en ventanas existentes	m2	2.4		
8.7	Reparación de guardaescoba existente, incluye cambio cuando sea necesario	ML	8		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

8.8	Pintura marcos	UND	2		
9	CONSULTA ODONTOLOGICA				
9.1	Pintura epóxica para muros	M2	29.8		
9.2	Pintura epóxica para techo	M2	15.96 5		
9.3	Mueble en acero inoxidable quirúrgico R 316, de 1,83 *,50*,8 Tres gavetas, tres puertas, entrepaño, espaldar y laterales	UND	1		
9.4	Repisa en acero inoxidable	UND	3		
9.5	Acrílico para lámpara	UND	2		
9.6	Mediacaña en yeso	ML	18		
9.7	Pintura marcos	UND	2		
9.8	Canaleta para tapar tubos y cables	ML	8		
9.9	Pintura puerta	UND	1		
9.10.	Suministro e instalación de división en aluminio y vidrio templado de 10mm incluye herrajes necesarios y sand blasting según diseño 1,85 x 2,00 mts	M2	3.7		
9.11	suministro e instalación de avisos en acrílico 2mm blanco ,20 x ,30 incluye cinta doble faz e impresión según diseño	UND	3		
9.12	suministro e instalación de lavamanos, incluye punto hidráulico y sanitario	UND	1		
9.13	Película polarizada para vidrios	M2	3		
10	CUARTO DE ASEO				
10.1	Reparación techo en fibra de vidrio	GI	1		
10.2	Arreglo, cambio y emboquille de enchape existente.	M2	4.5		
10.3	Suministro e instalación de lámparas de 60 x 60	UND	1		
11	BANOS				
11.1	Pintura vinilo para techo	M2	3.2		
12	CONSULTORIO OFTALMOLOGIA				
12.1	Suministro e instalación de acrílico transparente liso de 2mm en las lámparas de techo 1,20 X,30	UND	5		
12.2	suministro e instalación de sand blasting en ventanas existentes	m2	2.4		
12.3	Suministro e instalación de cortinas lavables con riel tipo deco depot	M2	8		
12.4	suministro e instalación de avisos en acrílico 2mm blanco ,20 x ,30 incluye cinta doble faz e impresión según diseño	UND	5		
12.5	desmante y retiro de mueble metálico y entrepaño existente	UND	2		
12.6	suministro e instalación de repisa superior en acero inoxidable 1.00 x .30 mts	UND	2		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

12.7	Pintura en vinilo para muros	M2	80.67 2		
12.8	Pintura vinilo para techo	M2	40.2		
13	OFTALMOLOGIA				
13.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	21.75 8		
13.2	Pintura vinilo para techo	M2	5.06		
13.3	Suministro e instalación de acrílicos	UND	5		
13.4	Película polarizada para vidrios para vidrios	M2	9		
14	LABORATORIO DE ODONTOLOGÍA				
14.1	Pintura epóxica para muros	M2	9.185		
14.2	Pintura epóxica para techo	M2	15.99		
14.3	Película polarizada para vidrios	M2	2.433 2		
14.4	Media cana en yeso	ML	19.22		
14.5	Pintura de mueble metálico	GI	1		
14.6	Suministro e instalación de acrílicos	UND	2		
15	HALL ACCESO				
15.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	186.3 6		
15.2	Pintura marcos	UND	10		
15.3	Pintura puertas	UND	10		
15.4	mantenimiento y reparación de cielo raso existente	M2	21		
15.5	reparación de guardaescoba existente, incluye cambio cuando sea necesario	ML	3		
15.6	suministro e instalación de taparegistro plástico	UND	1		
15.7	Pintura para pasamanos en madera	ML	70		
16	SALUD MENTAL PSIQUIATRIA SICOLOGIA				
16.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	105.7 5		
16.2	Pintura vinilo para techo	M2	30.88 9		
16.3	Demolición de piso en vinisol	M2	29.23 9		
16.4	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado	M2	29.23 9		
16.5	Acrílico para lámpara	UND	4		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

16.6	Guardaescoba en vinilo	ML	30		
17	SALUD MENTAL PSIQUIATRÍA				
17.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	54.49 8		
17.2	Pintura vinilo para techo	M2	30.8		
17.3	Demolición de piso en vinisol	M2	30.8		
17.4	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado	M2	30.8		
17.5	Acrílico para lámpara	UND	4		
17.6	Pintura en laca para puertas	UND	4		
17.7	Suministro e instalación de repisa en fórmica	UND	1		
17.8	Pintura de marcos	UND	5		
17.9	Suministro e instalación de lámparas de 1,2 m	UND	4		
17.10.	Guardaescoba en vinilo	ML	30		
18	SALUD MENTAL CONSULTORIO PSICOLOGIA				
18.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	92.59 5		
18.2	Pintura vinilo para techo	M2	29.87 2		
18.3	Demolición de piso en vinisol	M2	29.87 2		
18.4	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado	M2	29.87 2		
18.5	Acrílico para lámpara	UND	4		
18.6	Pintura para puertas	UND	3		
18.7	Pintura de marcos	UND	3		
18.8	Mantenimiento ajuste y reparación de puertas corredizas en madera.	UND	2		
18.9	Mantenimiento ajuste y reparación de mueble de lavamanos existente en madera.	UND	1		
18.10.	Arreglar grifería del lavamanos.	GBL	1		
18.11	Suministro e instalación de avisos en acrílico 2mm blanco ,20 x ,30 incluye cinta doble faz e impresión según diseño	UND	6		
18.12	Guardaescoba en vinisol	ML	30		
19	CUARTO DE ASEO				
19.1	Hacer retoque general de estuco y pintura, incluye curación de humedad	M2	3		
19.2	Suministro e instalación de avisos en acrílico 2mm blanco ,20 x ,30 incluye cinta doble faz e impresión según diseño	UND	1		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

19.3	Suministro e instalación cuelga traperos	UND	1		
19.4	Suministro e instalación de lámpara de sobreponer	UND	1		
20	CIRUGIA PLASTICA				
20.1	Pintura en vinilo para muros	M2	28.27		
20.2	Pintura vinilo para techo	M2	10.34 5		
20.3	Mesón en acero inoxidable de 0,50*,040 con UND entrepaño	UND	1		
20.4	Suministro e instalación de lámparas	UND	3		
20.5	suministro e instalación de sand blasting en ventanas existentes	m2	3.5		
20.6	Acrílicos	UND	6		
21	CIRUGIA CONSULTORIO 1				
21.1	Pintura epóxica para muros	M2	78.3		
21.2	Pintura epóxica para techo	M2	23.4		
21.3	Suministro e instalación de cortina de 2,1*2,8	M2	5.88		
21.4	Suministro e instalación de persianas de 1,2	UND	2		
21.5	Demolición de piso en vinisol	M2	10.07 5		
21.6	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado	M2	10.07 5		
21.7	Acrílico para lámparas	UND	6		
21.8	Guardaescoba en vinisol	ML	10.7		
21.9	Mediacaña en yeso	ML	14		
22	CIRUGIA CONSULTORIO 2				
22.1	Pintura epóxica para muros	M2	37.2		
22.2	Pintura epóxica para techo	M2	9.6		
22.3	Demolición de piso en vinisol	M2	20.1		
22.4	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado	M2	20.1		
22.5	Mediacaña en yeso	ML	4		
22.6	Suministro e instalación de vidrio 5 mm con sand blasting	M2	9		
22.7	Suministro e instalación de cortinas lavables con riel tipo deco depot	UND	1		
22.8	Guardaescoba en vinilo	ML	12.2		
23	SECRETARIA CIRUGIA PLASTICA				
23.1	Pintura en vinilo para muros	M2	54.06		
23.2	Pintura vinilo para techo	M2	17.51		
23.3	Suministro e instalación de mueble	UND	1		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

23.4	Adecuación de ventana	UND	1		
23.5	Pintura puerta	UND	2		
23.6	Pintura para marcos	UND	2		
23.7	Pintura ventana	UND	1		
24	SALA DE JUNTAS TEJIDO BLANDO				
24.1	Pintura en vinilo para muros	M2	63.09		
			26.81		
24.2	Pintura vinilo para techo	M2	3		
24.3	Reparación humedad del tercer piso	UND	1		
24.4	Suministro e instalación de extractor en baño	UND	1		
24.5	Suministro e instalación de extractor en trabajo social	UND	1		
25	RESONANCIA				
			82.94		
25.1	Pintura epóxica para muros	M2	5		
			33.11		
25.2	Pintura epóxica para techo	M2	3		
25.3	Pintura puerta	UND	4		
25.4	Pintura para marcos	UND	4		
26	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES				
			45.35		
26.1	Pintura epóxica para muros	M2	1		
			21.33		
26.2	Pintura epóxica para techo	M2	3		
26.3	Pintura puerta	UND	1		
26.4	Pintura para marcos	UND	1		
26.5	Suministro e instalación de lockers 0,4 x 0,40 x 1,50 m	UND	3		
27	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES 2				
			30.03		
27.1	Pintura epóxica para muros	M2	9		
			7.204		
27.2	Pintura epóxica para techo	M2	4		
27.3	Pintura puerta	UND	1		
27.4	Pintura para marcos	UND	1		
28	CUARTO ELECTRICO				
			42.20		
28.1	Pintura en vinilo para muro	M2	5		
29	ORTOPEDIA				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	CONSULTORIO 1 YESO				
29.1	Pintura epóxica para muros	M2	52.44		
29.2	Pintura epóxica para techo	M2	16.43		
29.3	Pintura puerta	UND	2		
29.4	Pintura para marcos	UND	2		
29.5	Mediacaña en yeso	ML	28.9		
29.6	suministro e instalación división entambora en acero de 5cms incluye, soportes a la pared y al piso en acero inoxidable ,90 x 1,50	UND	1		
29.7	reparación de piso en vinisol	M2	2		
29.8	pintura de marcos ventana metálicos incluye, reparación y arreglo	UND	2		
29.9	suministro e instalación de esquineros de alto impacto tipo deco depot	UND	4		
29.10.	suministro e instalación de avisos en acrílico 2mm blanco ,20 x ,30 incluye cinta doble faz e impresión según diseño	UND	4		
29.11	suministro e instalación de mesa en acero inoxidable, incluye estructura y entrepaños ,60 x ,40 x ,90	UND	1		
29.12	Suministro e instalación de mesa en acero inoxidable, incluye estructura y entrepaños ,60 x ,50 x ,90	UND	1		
29.13	Suministro e instalación de lámparas de 1,2 m	UND	3		
29.14	CONSULTORIO 2				
29.15	Pintura epóxica para muros	M2	52.78		
29.16	Pintura epóxica para techo	M2	15.9		
29.17	Demolición de piso en vinisol	M2	10.075		
29.18	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado	M2	10.075		
29.19	Suministro e instalación de lámparas de 1,2 m	UND	3		
29.20.	Mediacaña en yeso	ML	28.2		
29.21	Pintura puerta	UND	2		
29.22	Pintura para marcos	UND	2		
29.23	Suministro e instalación de lámparas de 1,2 m	UND	3		
29.24	CONSULTORIO 3				
29.25	Pintura epóxica para muros	M2	39.25		
29.26	Pintura epóxica para techo	M2	9.75		
29.27	Demolición de piso en vinisol	M2	14.865		
29.28	Suministro e instalación de piso en vinisol tráfico pesado	M2	14.87		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

29.29	Suministro e instalación de lámparas de 1,2 m	UND	3		
29.30.	Mediacaña en yeso	ML	24.5		
29.31	Pintura puerta	UND	5		
29.32	Pintura para marcos	UND	3		
29.33	Suministro e instalación de lámparas de 1,2 m	UND	2		
			27.43		
29.34	Pintura en vinilo para muros	M2	5		
29.35	Pintura vinilo para techo	M2	5.115		
29.36	Guardaescoba en vinilo	ML	19.3		
30	TOMA DE MUESTRAS				
30.1	Pintura en vinilo para muros	M2	85		
31	LABORATORIO CLÍNICO SEGUNDO PISO				
31.1	Marco puerta en acero inoxidable de incluye 2 puertas de .45 x 2,00 c/u manijas y cerradura.	UND	1		
31.2	Retoque general de estuco y pintura.	M2	30		
31.3	Suministro e instalación de avisos en acrílico 2mm blanco ,20 x ,30 incluye cinta doble faz e impresión según diseño	UND	1		
31.4	Suministro e instalación de puerta en fórmica para depósito de basuras	UND	1		
31.5	Suministro e instalación de bases para neveras	UND	6		
31.6	Construcción de poceta en mampostería de .35 x .90 x.60 cm enchapada, incluye red hidrosanitaria, llave tipo jardín y sifón de piso.	UND	1		
31.7	Suministro e instalación de cuelga traperos	UND	1		
31.8	BAÑO TOMA DE MUESTRAS				
31.9	Retirar ducha, instalar orinal, enchapar, instalar barra discapacitados	UND	1		
31.10	Demolición de enchape existente, incluye demolición de poyo en concreto, desmonte de ducha y tubería existente.	GBL	1		
31.11	Instalación de orinal en cerámica incluye, punto hidráulico y sanitario necesario para la instalación.	UND	1		
31.12	Suministro e instalación de enchapa pared .20 x .20 tipo alfa o similar.	UND	7		
31.13	Suministro e instalación de sanitario ahorrador en cerámica	UND	1		
31.14	Suministro e instalación de barras de fuerza en acero para discapacitados en los baños.	UND	1		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

31.15	Retoque general de estuco y pintura.	M2			
31.16	AREA SUCIA				
31.17	repisa en acero inoxidable 304 antiácido incluye escurridor y soportes a la pared de 1.50 x .40 cms	UND	2		
31.18	Pintar repisa de 2 mts x 30 cm	UND	1		
31.19	marco puerta en acero inoxidable de incluye 2 puertas de .55 x 2,00 c/u manijas y cerradura, para el área de cuarto intermedio de residuos	UND	1		
31.20	División en acero inoxidable cuarto intermedio de residuos	M2	2		
31.21	Demolición de mesón en granito L=1,53 m	UND	1		
31.22	Desmonte de mueble en acero inoxidable	UND	1		
31.23	Retoque general de estuco y pintura.	M2			
31.24	suministro e instalación de avisos en acrílico 2mm blanco ,20 x ,30 incluye cinta doble faz e impresión según diseño	UND	1		
31.25	Mesón en acero inoxidable calibre 316 L= 2,70 m, incluye poceta y entrepaños	UND	1		
31.26	Suministro e instalación de entrepaño en acero inoxidable incluye soportes a la pared de .90 x .30X.04 cm	UND	2		
32	HEMATOLOGÍA Y PRUEBAS ESPECIALES				
32.1	Desmonte de extractor, incluye taponamiento con drywall	UND	1		
32.2	Pintura de enchape con epóxica	M2	18		
32.3	Emboquille y mantenimiento de mesones existentes	M2	42		
32.4	Película para polarizar vidrios	M2	9.45		
33	MICROBIOLOGÍA RIESGO NIVEL 3				
33.1	Desmonte e instalación de película para polarizar vidrios	M2	9.45		
33.2	Pintura de enchape con epóxica	M2	6		
33.3	Pintura en esmalte para ventanas	UND	3		
34	MICOLOGÍA RIESGO NIVEL 3				
34.1	Desmonte e instalación de película para polarizar vidrios	M2	4.5		
34.2	Pintura de enchape con epóxica	M2	30		
34.3	Emboquille y mantenimiento de mesones existentes	M2	5.4		
34.4	Pintura en esmalte para ventanas	UND	1		
35	PREPARACIÓN MEDIOS DE CULTIVO				
35.1	Desmonte e instalación de película para polarizar vidrios	M2	4.5		
35.2	Pintura de enchape con epóxica	M2	30		
35.3	Emboquille y mantenimiento de mesones existentes	M2	14.25		
35.4	Pintura en esmalte para ventanas	UND	1		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

36	DEPOSITO DE REACTIVOS				
36.1	Hacer retoque general de estuco y pintura.	M2	110		
36.2	Pintura y mantenimiento de muebles estilo colmena	M2	18		
36.3	Pintura puerta de nevera	M2	4		
36.4	Suministro de estibas plásticas de 1.10 x 1.10 mts	UND	15		
36.5	suministro e instalación de avisos en acrílico 2mm blanco ,20 x ,30 incluye cinta doble faz e impresión según diseño	UND	15		
36.6	Mantenimiento y reparación de estantería existente en madera incluye cambio de cantos, pintura, reparación de piezas cuando sea necesario.	UND	6		
36.7	Recepción de muestra				
36.8	Suministro de puesto de trabajo en L	UND	1		
36.9	suministro de estibas plásticas de 1,10 x 1,10	UND	15		
36.10	pintura para neveras existentes	UND	3		
36.11	mantenimiento y pintura de colmena existente	UND	1		
37	DEPOSITO DE REACTIVOS				
37.1	Suministro e instalación de recipiente en A.B.S. para Lavajojos de emergencia de sobreponer en la pared de ingeniería resistente a químicos, presión entre 40 y 60 PSI. Importado, Marca Haws	UND	1		
38	SERVICIO TRANSFUSIONAL				
38.1	suministro e instalación de película antisol para las ventanas Polarizar vidrios existentes	UND	4.62		
38.2	Emboquille y mantenimiento de mesones existentes	M2	3		
38.3	Retirar extractor y reparar pared con drywall	UND	1		
38.4	Mantenimiento muebles existentes en madecor, incluye cambio de cantos, reemplazo de piezas, pintura, cambio de bisagras y chapas	UND	1		
39	PATOLOGIA (2 y 3 piso)				
39.1	Demolición de muro existente en mampostería, incluye pañete, estuco y pintura de vano de 1,50 x1,20 para el área de recibo de muestras 2 piso	GBL	1		
39.2	suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio según diseño de 1,50 x 1,20	UND	1		
40	OTROS				
40.1	Puertas plegable de 1,08*2,25 para instalar en el vestier del bunker	UND	4		
40.2	Reubicación de puerta corrediza en antigua Medicina Nuclear	GLB	1		
40.3	Aseo General	GLB	1		
40.4	Acarreo de escombros	Viaje	3		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

41	HOSPITALIZACION 4 PISO ALA SUR ORIENTAL				
	AREA LIMPIA				
41.1	Pintura general en paredes y techos.	M2	25.00		
41.2	Desmonte de colmena existente en madera	UND	1.00		
41.3	Suministro e instalación de mueble superior en supercor, incluye puertas, entrepaños, manijas, bisagras según diseño 2,00x,60x,30	UND	1.00		
41.4	Suministro e instalación de marcos puertas en supercor, incluye marco, puertas, manijas y entrepaños según diseño, incluye desmonte de puertas existentes	ML	4.20		
41.5	suministro e instalación de lámparas de sobreponer herméticas	UND	4.00		
41.6	Arreglo, cambio y emboquille de enchape existente.	M2	12.00		
41.7	Retiro y suministro de grifería metálica cuello de ganso para lavaplatos	UND	1.00		
41.8	Mantenimiento ajuste, reparación y pintura de puerta existente en madera.	UND	1.00		
41.9	Suministro e instalación de canaleta metálica para organizar el cableado existente	ML	3.50		
42	AREA SUCIA				
42.1	Pintura general en paredes y techos.	M2	30.00		
42.2	Suministro e instalación de entrepaño en acero inoxidable incluye escurridor y soportes a la pared de 1.50 x .40 cms	UND	2		
42.3	Suministro e instalación de división en acero inoxidable entamborada 5cm incluye, soportes a la pared y al mesón existente de ,60 x .60	UND	3		
42.4	Suministro e instalación de marcos puertas en supercor, incluye marco, puertas, manijas y entrepaños según diseño, incluye desmonte de puertas existentes	ML	3.10		
42.5	Suministro e instalación de lámparas de sobreponer herméticas	UND	4.00		
42.6	Arreglo, cambio y emboquille de enchape existente.	M2	2.50		
42.7	Retiro y suministro de grifería metálica cuello de ganso para lavaplatos	UND	1.00		
42.8	Suministro e instalación de canaleta metálica para organizar el cableado existente	ML	2.50		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

42.9	Suministro e instalación de cielo raso en drywall	M2	15.00		
43	ESTACION DE ENFERMERIA				
43.1	Desmonte de cielo raso existente	GBL	1.00		
43.2	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral	M2	3.00		
43.3	Desmonte de cenefa en madera existente	UND	1.00		
43.4	Pintura general en paredes y techos incluye, resane, estuco y pintura.	M2	15.00		
43.5	Retiro de colmena existente en madera	UND	1.00		
44	BAÑO				
44.1	Suministro e instalación de lámpara de sobreponer	UND	1.00		
44.2	Pintura general en paredes y techos.	M2	3.00		
45	PASILLO				
45.1	Desmonte de cielo raso existente		42.00		
45.2	Suministro e instalación de láminas para cielo raso en fibra mineral, incluye reparación de estructura metálica existente cuando sea necesario	M2	50.00		
45.3	Mantenimiento ajuste, reparación de lámparas incluye, cambio de bombillos cuando sea necesario	GBL	1.00		
45.4	Pintura de marcos y puertas incluye, mantenimiento ajuste, reparación.	UND	18.00		
45.5	Pintura de guardacamillas existentes incluye, mantenimiento ajuste, reparación.	GBL	1.00		
45.6	Pintura general en paredes y techos.	M2	535.00		
45.7	Instalar cortinas en PVC.	UND	25.00		
45.8	Adecuar el cuarto de aseo existente.	GBL	1.00		
45.9	Adecuar área para depósito.	GBL	1.00		
45.10	Suministrar señalización por área.	UND	25.00		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

45.11	Revisión y cambio de tomas eléctricas existentes	GBL	1.00		
45.12	Instalación de cortinas para las habitaciones	GBL	1.00		
45.13	Reparación y re emboquille de enchape existente	GBL	1.00		
45.14	Reparación y ajuste de grifería de lavamanos y ducha existente incluye cambio de accesorios cuando sea necesario	GBL	1.00		
45.15	Reparación y ajuste de muebles de lavamanos existentes en las habitaciones	GBL	1.00		
46	HOSPITALIZACION 3 PISO ALA SUR ORIENTAL				
	AREA LIMPIA				
46.1	Pintura general en paredes y techos.	M2	25.00		
46.2	Desmante de colmena existente en madera	UND	1.00		
46.3	Suministro e instalación de mueble superior en supercor, incluye puertas, entrepaños, manijas, bisagras según diseño 2,00x,60x,30	UND	1.00		
46.4	Suministro e instalación de marcos puertas en supercor, incluye marco, puertas, manijas y entrepaños según diseño, incluye desmante de puertas existentes	ML	4.20		
46.5	Suministro e instalación de lámparas de sobreponer herméticas	UND	4.00		
46.6	Arreglo, cambio y emboquille de enchape existente.	M2	12.00		
46.7	Retiro y suministro de grifería metálica cuello de ganso p ara lavaplatos	UND	1.00		
46.8	Mantenimiento ajuste, reparación y pintura de puerta existente en madera.	UND	1.00		
46.9	Suministro e instalación de canaleta metálica para organizar el cableado existente	ML	3.50		
47	AREA SUCIA				
47.1	Pintura general en paredes y techos.	M2	30.00		
47.2	Suministro e instalación de entrepaño en acero inoxidable incluye escurridor y soportes a la pared de 1.50 x .40 cms	UND	2		
47.3	Suministro e instalación de división en acero inoxidable entamborada 5cm incluye, soportes a la pared y al mesón existente de ,60 x .60	UND	3		
47.4	Suministro e instalación de marcos puertas en supercor, incluye marco, puertas, manijas y entrepaños según diseño, incluye desmante de puertas existentes	ML	3.10		
47.5	Suministro e instalación de lámparas de sobreponer herméticas	UND	4.00		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

47.6	Arreglo, cambio y emboquille de enchape existente.	M2	2.50		
47.7	Retiro y suministro de grifería metálica cuello de ganso para lavaplatos	UND	1.00		
47.8	Suministro e instalación de canaleta metálica para organizar el cableado existente	ML	2.50		
47.9	Suministro e instalación de cielo raso en drywall	M2	15.00		
48	ESTACION DE ENFERMERIA				
48.1	Desmante de cielo raso existente	GBL	1.00		
48.2	Pintura general en paredes y techos incluye, resane, estuco y pintura.	M2	15.00		
48.3	retiro de colmena existente en madera	UND	1.00		
49	BAÑO				
49.1	suministro e instalación de lámpara de sobreponer	UND	1.00		
49.2	Pintura general en paredes y techos.	M2	3.00		
50	PASILLO				
50.1	desmante de cielo raso existente		42.00		
50.2	suministro e instalación de láminas para cielo raso en fibra mineral, incluye reparación de estructura metálica existente cuando sea necesario	M2	50.00		
50.3	mantenimiento ajuste, reparación de lámparas incluye, cambio de bombillos cuando sea necesario	GBL	1.00		
50.4	Pintura de marcos y puertas incluye, mantenimiento ajuste, reparación.	UND	18.00		
50.3	Pintura de guardacamillas existentes incluye, mantenimiento ajuste, reparación.	GBL	1.00		
50.4	Pintura general en paredes y techos.	M2	535.00		
50.5	Instalar cortinas en PVC.	UND	25.00		
50.6	Adecuar el cuarto de aseo existente.	GBL	1.00		
50.7	Adecuar área para depósito.	GBL	1.00		
50.8	Suministrar señalización por área.	UND	25.00		
50.9	Revisión y cambio de tomas eléctricas existentes	GBL	1.00		
50.10	Instalación de cortinas para las habitaciones	GBL	1.00		
50.11	Reparación y reemboquille de enchape existente	GBL	1.00		
50.12	Reparación y ajuste de grifería de lavamanos y ducha existente incluye cambio de accesorios cuando sea necesario	GBL	1.00		
50.13	reparación y ajuste de muebles de lavamanos existentes en las habitaciones	GBL	1.00		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	TOTAL ITEM				
	VALOR COSTO DIRECTO				
	ADMINISTRACION			12%	
	IMPREVISTOS			8%	
	UTILIDAD			5%	
	IVA 16% SOBRE UTILIDAD				
	VALOR TOTAL				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TECNICO No. 4

BLOQUE C

GAICA Y EDIFICIO CONSULTA EXTERNA.

CANTIDADES DE OBRA PARA REALIZAR LA EJECUCION DE LAS ADECUACIONES DE OBRA QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, CONFORME LOS BLOQUES DE TRABAJO CONTEMPLADOS.

ITEM	ACTIVIDADES	UND	CANT.	VALOR UNDITARIO	VALOR TOTAL
1	SALA COORDINACIÓN GAICA				
1.1	Pintura en vinilo para muros	M2	35.2		
1.2	Pintura en esmalte para marcos	UND	2.0		
1.3	Pintura para puertas	UND	1.0		
2	TRANSCRIPCIÓN MÉDICA				
2.1	Pintura en vinilo para muros	M2	15.2		
2.2	Pintura en esmalte para marcos	UND	2.0		
2.3	Pintura para puertas	UND	2.0		
3	VESTIER				
3.1	Pintura en vinilo para muros	M2	12.7		
4	ROPA LIMPIA				
4.1	Pintura en vinilo para muros	M2	15.0		
5	CONSULTORIO RECEPCIÓN ENFERMERÍA				
5.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	23.4		
5.2	Pintura epóxica para techo	M2	29.4		
6	CONSULTORIO 3				
6.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	34.2		
6.2	Pintura epóxica para techo	M2	10.8		
7	CONSULTORIO 2				
7.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	34.8		
7.2	Pintura epóxica para techo	M2	10.9		
8	CONSULTORIO 1				
8.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	34.8		
8.2	Pintura epóxica para techo	M2	10.9		
9	FACTURACIÓN				

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

9.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	9.3		
9.2	Pintura epóxica para techo	M2	6.7		
10	OFICINA COMPUTADOR ENFERMERÍA				
10.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	18.2		
10.2	Pintura epóxica para techo	M2	4.5		
10.3	Pintura en esmalte para marcos	UND	1.0		
10.4	Pintura para puertas	U	1.0		
11	BANO FUNDACIONARIOS				
11.1	Pintura epóxica para techo	M2	1.6		
11.2	Pintura en esmalte para marcos	UND	1.0		
11.3	Pintura para puertas	UND	1.0		
12	HALL TRIAGE				
12.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	19.4		
12.2	Pintura epóxica para techo	M2	5.2		
13	CONSULTORIO ENFERMERÍA				
13.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	28.7		
13.2	Pintura epóxica para techo	M2	8.6		
14	BANO PACIENTES				
14.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	2.7		
14.2	Pintura vinilo para techo	M2	3.2		
15	SALA DE ESPERA TRIAGE				
15.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	25.3		
15.2	Pintura epóxica para techo	M2	30.8		
15.3	Pintura en esmalte para marcos	UND	5.0		
15.4	Pintura para puertas	UND	5.0		
16	SALA OBSERVACIÓN				
16.1	Pintura epóxica para muros incluye resanes	M2	65.3		
16.2	Pintura epóxica para techo	M2	40.4		
17	BANO SALA OBSERVACIÓN				
17.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	3.2		
17.2	Pintura vinilo para techo	M2	2.0		
18	HABITACIÓN AISLAMIENTO PROTECTOR				
18.1	Pintura epóxica para muros	M2	25.1		
18.2	Pintura epóxica para techo	M2	7.0		
19	SALA OPERACIÓN				
19.1	Pintura epóxica para muros	M2	185.3		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

19.2	Pintura epóxica para techo	M2	135.3		
19.3	Pintura en esmalte para marcos	UND	2.0		
19.4	Pintura para puertas	UND	2.0		
20	BANO				
20.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	12.4		
20.2	Pintura vinilo para techo	M2	2.3		
20.3	Pintura en esmalte para marcos	UND	1.0		
20.4	Pintura para puertas	UND	1.0		
21	ALMACÉN				
21.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	19.5		
21.2	Pintura vinilo para techo	M2	3.9		
21.3	Pintura en esmalte para marcos	UND	1.0		
21.4	Pintura para puertas	UND	1.0		
22	ÁREA DE TRABAJO SUCIO				
22.1	Pintura epóxica para muros	M2	8.8		
22.2	Pintura epóxica para techo	M2	5.3		
22.3	Pintura en esmalte para marcos	UND	1.0		
22.4	Pintura para puertas	UND	1.0		
23	PASILLO TRABAJO SUCIO				
23.1	Pintura epóxica para muros	M2	18.8		
23.2	Pintura epóxica para techo	M2	9.4		
23.3	Suministro e instalación de esquineros de alto impacto 1,22 m con estructura	UND	5.0		
24	BALAS OXÍGENO				
24.1	Pintura epóxica para muros	M2	19.8		
24.2	Pintura epóxica para techo	M2	10.8		
24.3	Pintura en esmalte para marcos	UND	1.0		
25	BODEGA ATRILES				
25.1	Pintura epóxica para muros	M2	13.3		
25.2	Pintura epóxica para techo	M2	1.6		
25.3	Pintura en esmalte para marcos	UND	1.0		
25.4	Pintura para puertas	UND	1.0		
26	ENTRADA A EDIFICIO CONSULTA EXTERNA PRIMER PISO				
26.1	Pintura en vinilo para muros incluye resanes	M2	59.9		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	BANO HOMBRES				
38.1	Pintura vinilo para techo	M2	11.7		
	BANO MUJERES				
38.2	Pintura vinilo para techo	M2	11.2		
	CUARTO DE ASEO				
38.3	Pintura vinilo para techo	M2	2.5		
	CUARTO BASURAS				
38.4	Pintura vinilo para techo	M2	2.2		
38.5	Suministro e instalación de chapas	UND	2.0		
39	EDIFICIO CONSULTA EXTERNA PASILLO CONSULTORIOS SEXTO PISO				
39.1	Pintura vinilo para techo	M2	165.0		
39.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	115.8		
40	CONSULTORIO GASTROENTEROLOGÍA				
	ENDOSCOPIA (VESTIER)				
40.1	Pintura vinilo para techo	M2	10.4		
40.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	20.0		
	ENDOSCOPIA (HALL VESTIER)				
40.3	Pintura vinilo para techo	M2	5.1		
40.4	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	10.6		
	ENDOSCOPIA (SALA PREPARACIÓN PACIENTES)				
40.5	Pintura epóxica para muros	M2	31.8		
40.6	Pintura epóxica para techo	M2	35.5		
	ENDOSCOPIA (SALA 1)				
40.7	Pintura epóxica para muros	M2	39.1		
40.8	Pintura epóxica para techo	M2	16.8		
	ENDOSCOPIA (SALA 2)				
40.9	Pintura epóxica para muros	M2	30.6		
40.10	Pintura epóxica para techo	M2	16.5		
	ENDOSCOPIA (SALA RECUPERACIÓN)				
40.11	Pintura epóxica para muros	M2	36.0		
40.12	Pintura epóxica para techo	M2	16.7		
	ENDOSCOPIA (SALA TRANSCRIPCIÓN)				
40.13	Pintura epóxica para muros	M2	24.7		
40.14	Pintura epóxica para techo	M2	7.0		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	ENDOSCOPIA (BANO PACIENTES)				
40.15	Pintura vinilo para techo	M2	2.4		
40.16	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	3.5		
	ENDOSCOPIA (AREA DE LAVADO)				
40.17	Pintura vinilo para techo	M2	3.8		
40.18	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	1.9		
	CONSULTORIO TERAPIA ESTEROSTOMAL				
40.19	Pintura epóxica para muros	M2	40.6		
40.20	Pintura epóxica para techo	M2	16.6		
41	EDIFICIO CONSULTA EXTERNA PASILLO CONSULTORIOS QUINTO PISO				
41.1	Pintura vinilo para techo	M2	165.0		
41.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	115.8		
42	CONSULTORIO ODONTOLOGÍA				
42.1	Pintura epóxica para muros	M2	40.6		
42.2	Pintura epóxica para techo	M2	16.6		
43	CONSULTORIOS 1-6				
43.1	Pintura epóxica para muros	M2	243.4		
43.2	Pintura epóxica para techo	M2	99.5		
44	ESCUELITA				
44.1	Pintura vinilo para techo	M2	102.9		
44.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	121.0		
45	MUROS EN DRYWALL PASILLO				
45.1	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	69.1		
46	EDIFICIO CONSULTA EXTERNA PASILLO CONSULTORIOS CUARTO PISO ONCOLOGÍA				
46.1	Pintura vinilo para techo	M2	177.1		
46.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	135.5		
	CONSULTORIOS 1-6				
46.3	Pintura epóxica para muros	M2	243.4		
46.4	Pintura epóxica para techo	M2	99.5		
	MUROS EN DRYWALL PASILLO				
46.5	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	69.1		
	DAMAS VOLUNTARIAS				
46.6	Pintura vinilo para techo	M2	19.1		
46.7	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	51.4		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

47	EDIFICIO CONSULTA EXTERNA PASILLO CONSULTORIOS TERCER PISO HEMATOLOGÍA				
47.1	Pintura vinilo para techo	M2	177.1		
47.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	218.5		
	CONSULTORIOS 1-7				
47.3	Pintura epóxica para muros	M2	283.9		
47.4	Pintura epóxica para techo	M2	116.1		
48	EDIFICIO CONSULTA EXTERNA PASILLO CONSULTORIOS SEGUNDO PISO ERMATOLOGÍA				
48.1	Pintura vinilo para techo	M2	177.1		
48.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	264.6		
	CONSULTORIOS 1-7				
48.3	Pintura epóxica para muros	M2	283.9		
48.4	Pintura epóxica para techo	M2	116.1		
	ÁREA SUCIA TERAPIA RESPIRATORIA				
48.5	Pintura vinilo para techo	M2	8.8		
48.6	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	12.3		
	ÁREA LIMPIA				
48.7	Pintura vinilo para techo	M2	7.3		
48.8	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	31.7		
	BANO				
48.9	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	26.9		
	MEDICINA INTERNA				
48.10	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	98.3		
49	EDIFICIO CONSULTA EXTERNA RAMPAS DE ACCESO Y OFICINAS COSTADO SUR ORIENTAL SEXTO PISO				
	HALL ACCESO RAMPAS				
49.1	Pintura vinilo para techo	M2	18.5		
49.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	125.6		
	HALL CONSULTAS				
49.3	Pintura vinilo para techo	M2	76.3		
49.4	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	37.2		
	RECEPCIÓN				
49.5	Pintura vinilo para techo	M2	6.1		
49.6	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	10.9		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	OFICINA COORDINADOR				
49.7	Pintura vinilo para techo	M2	7.3		
49.8	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	13.0		
	OFICINA TRABAJO SOCIAL				
49.9	Pintura vinilo para techo	M2	7.3		
49.10	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	12.6		
	CONSULTORIO 1				
49.11	Pintura epóxica para muros	M2	37.4		
49.12	Pintura epóxica para techo	M2	13.5		
	CONSULTORIO 2				
49.13	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
49.14	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 3				
49.15	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
49.16	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 4				
49.17	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
49.18	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 5				
49.19	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
49.20	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	HALL ACCESO A CAFETERÍA Y BANOS				
9.21	Pintura vinilo para techo	M2	10.2		
49.22	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	21.6		
	BANO MÉDICOS				
49.23	Pintura vinilo para techo	M2	4.2		
	HALL ACCESO A BANO MÉDICOS				
49.24	Pintura vinilo para techo	M2	1.6		
49.25	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	25.2		
	HALL ACCESO A COCINETA				
49.26	Pintura vinilo para techo	M2	9.4		
49.27	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	34.7		
	COCINETA				
49.28	Pintura vinilo para techo	M2	4.7		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	CUARTO ASEO				
49.29	Pintura vinilo para techo	M2	2.0		
	SALA DE JUNTAS				
49.30	Pintura vinilo para techo	M2	24.9		
49.31	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	48.0		
	PASILLO INTERNO A ESCALERA				
49.32	Pintura vinilo para techo	M2	12.1		
49.33	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	32.6		
	ESCALERA INTERNA 5-6 PISO				
49.34	Pintura vinilo para techo	M2	9.6		
49.35	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	87.4		
	ESCALERA INTERNA 4-5 PISO				
49.36	Pintura vinilo para techo	M2	11.1		
49.37	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	51.8		
	ESCALERA INTERNA 3-4 PISO				
49.38	Pintura vinilo para techo	M2	11.1		
49.39	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	51.8		
	ESCALERA INTERNA 2-3 PISO				
49.40	Pintura vinilo para techo	M2	11.1		
49.41	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	51.8		
	ESCALERA INTERNA 1-2 PISO				
49.42	Pintura vinilo para techo	M2	11.1		
49.43	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	51.8		
50	EDIFICIO CONSULTA EXTERNA RAMPAS DE ACCESO Y OFICINAS COSTADO SUR ORIENTAL QUINTO PISO				
	HALL ACCESO RAMPAS				
50.1	Pintura vinilo para techo	M2	18.5		
50.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	125.6		
	HALL CONSULTAS				
50.3	Pintura vinilo para techo	M2	76.3		
50.4	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	37.2		
	RECEPCIÓN				
50.5	Pintura vinilo para techo	M2	6.1		
50.6	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	10.9		
	OFICINA COORDINADOR				
50.7	Pintura vinilo para techo	M2	7.3		

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

50.8	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	13.0		
	OFICINA TRABAJO SOCIAL				
50.9	Pintura vinilo para techo	M2	7.3		
50.10	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	12.6		
	CONSULTORIO 1				
50.11	Pintura epóxica para muros	M2	37.4		
50.12	Pintura epóxica para techo	M2	13.5		
	CONSULTORIO 2				
50.13	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
50.14	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 3				
50.15	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
50.16	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 4				
50.17	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
50.18	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 5				
50.19	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
50.20	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	HALL ACCESO A CAFETERÍA Y BANOS				
50.21	Pintura vinilo para techo	M2	10.2		
50.22	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	21.6		
	BANO MÉDICOS				
50.23	Pintura vinilo para techo	M2	5.1		
	HALL ACCESO A BANO MÉDICOS				
50.24	Pintura vinilo para techo	M2	1.6		
50.25	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	25.2		
	HALL ACCESO A COCINETA				
50.26	Pintura vinilo para techo	M2	7.5		
50.27	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	8.9		
	CUARTO ASEO				
50.28	Pintura vinilo para techo	M2	1.8		
	SALA DE JUNTAS				
50.29	Pintura vinilo para techo	M2	24.9		
50.30	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	48.0		
	PASILLO INTERNO A ESCALERA				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

50.31	Pintura vinilo para techo	M2	24.0		
50.32	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	28.1		
51	EDIFICIO CONSULTA EXTERNA RAMPAS DE ACCESO Y OFICINAS COSTADO SUR ORIENTAL CUARTO PISO				
	HALL ACCESO RAMPAS				
51.1	Pintura vinilo para techo	M2	18.5		
51.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	125.6		
	HALL CONSULTAS				
51.3	Pintura vinilo para techo	M2	76.3		
51.4	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	37.2		
	RECEPCIÓN				
51.5	Pintura vinilo para techo	M2	6.1		
51.6	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	10.9		
	OFICINA COORDINADOR				
51.7	Pintura vinilo para techo	M2	7.3		
51.8	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	13.0		
	OFICINA TRABAJO SOCIAL				
51.9	Pintura vinilo para techo	M2	7.3		
51.10	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	12.6		
	CONSULTORIO 1				
51.11	Pintura epóxica para muros	M2	37.4		
51.12	Pintura epóxica para techo	M2	13.5		
	CONSULTORIO 2				
51.13	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
51.14	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 3				
51.15	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
51.16	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 4				
51.17	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
51.18	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 5				
51.19	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
51.20	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	HALL ACCESO A CAFETERÍA Y BANOS				
51.21	Pintura vinilo para techo	M2	10.2		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

51.22	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	21.6		
	BANO MÉDICOS				
51.23	Pintura vinilo para techo	M2	5.1		
	HALL ACCESO A BANO MÉDICOS				
51.24	Pintura vinilo para techo	M2	1.6		
51.25	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	25.2		
	HALL ACCESO A COCINETA				
51.26	Pintura vinilo para techo	M2	42.4		
51.27	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	8.9		
	CUARTO ASEO				
51.28	Pintura vinilo para techo	M2	1.8		
	SALA DE JUNTAS				
51.29	Pintura vinilo para techo	M2	24.9		
51.30	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	48.0		
	SEPARACIÓN DE COMPONENTES				
51.31	Pintura epóxica para techo	M2	1.9		
	ZONA DE NEVERAS				
51.32	Pintura epóxica para muros	M2	17.0		
51.33	Pintura epóxica para techo	M2	16.2		
	INMUNDOSEROLOGÍA				
51.34	Pintura epóxica para muros	M2	40.5		
51.35	Pintura epóxica para techo	M2	12.5		
	PASILLO INTERNO A ESCALERA				
51.36	Pintura vinilo para techo	M2	24.0		
51.37	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	28.1		
52	EDIFICIO CONSULTA EXTERNA RAMPAS DE ACCESO Y OFICINAS COSTADO SUR ORIENTAL TERCER PISO				
	HALL ACCESO RAMPAS				
52.1	Pintura vinilo para techo	M2	18.5		
52.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	125.6		
	HALL CONSULTAS				
52.3	Pintura vinilo para techo	M2	76.3		
52.4	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	37.2		
	RECEPCIÓN				
52.5	Pintura vinilo para techo	M2	6.1		
52.6	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	10.9		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

	OFICINA COORDINADOR				
52.7	Pintura vinilo para techo	M2	7.3		
52.8	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	13.0		
	OFICINA TRABAJO SOCIAL				
52.9	Pintura vinilo para techo	M2	7.3		
52.10	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	12.6		
	CONSULTORIO 1				
52.11	Pintura epóxica para muros	M2	37.4		
52.12	Pintura epóxica para techo	M2	13.5		
	CONSULTORIO 2				
52.13	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
52.14	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 3				
52.15	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
52.16	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 4				
52.17	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
52.18	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 5				
52.19	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
52.20	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	HALL ACCESO A CAFETERÍA Y BANOS				
52.21	Pintura vinilo para techo	M2	10.2		
52.22	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	21.6		
	BANO MÉDICOS				
52.23	Pintura vinilo para techo	M2	5.1		
	SALA DE JUNTAS				
52.24	Pintura vinilo para techo	M2	24.9		
52.25	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	48.0		
	PASILLO INTERNO A ESCALERA				
52.26	Pintura vinilo para techo	M2	24.0		
52.27	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	28.1		
	CUARTO ASEO				
52.28	Pintura vinilo para techo	M2	1.8		
	COCINETA				
52.29	Pintura vinilo para techo	M2	4.7		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

53	ZONA BANCO DE SANGRE DONANTES				
53.1	Pintura epóxica para muros	M2	104.8		
53.2	Pintura epóxica para techo	M2	98.0		
53.3	Suministro e instalación de tubos fluorescentes T8 para lámparas 60 x 60 existentes	UND	20.0		
	BANO DONANTES BANCO DE SANGRE				
53.4	Pintura vinilo para techo	M2	1.8		
	BANO PRIVADO BANCO DE SANGRE				
53.5	Pintura vinilo para techo	M2	1.7		
	RECEPCIÓN				
53.6	Pintura epóxica para muros	M2	28.3		
53.7	Pintura epóxica para techo	M2	16.4		
	SALA TRANSFUSIÓN				
53.8	Pintura epóxica para muros	M2	27.6		
53.9	Pintura epóxica para techo	M2	8.5		
	OFICINA COORDINACIÓN				
53.10	Pintura vinilo para techo	M2	7.9		
53.11	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	26.6		
54	EDIFICIO CONSULTA EXTERNA RAMPAS DE ACCESO Y OFICINAS COSTADO SUR ORIENTAL SEGUNDO PISO				
	HALL ACCESO RAMPAS				
54.1	Pintura vinilo para techo	M2	18.5		
54.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	125.6		
	HALL CONSULTAS				
54.3	Pintura vinilo para techo	M2	76.3		
54.4	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	37.2		
	RECEPCIÓN				
54.5	Pintura vinilo para techo	M2	6.1		
54.6	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	10.9		
	OFICINA COORDINADOR				
54.7	Pintura vinilo para techo	M2	7.3		
54.8	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	13.0		
	OFICINA TRABAJO SOCIAL				
54.9	Pintura vinilo para techo	M2	7.3		
54.10	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	12.6		
	CONSULTORIO 1				

 Por el control del cáncer	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

54.11	Pintura epóxica para muros	M2	37.4		
54.12	Pintura epóxica para techo	M2	13.5		
	CONSULTORIO 2				
54.13	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
54.14	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 3				
54.15	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
54.16	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 4				
54.17	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
54.18	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	CONSULTORIO 5				
54.19	Pintura epóxica para muros	M2	30.4		
54.20	Pintura epóxica para techo	M2	17.3		
	HALL ACCESO A CAFETERÍA Y BANOS				
54.21	Pintura vinilo para techo	M2	10.2		
54.22	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	21.6		
	BANO MÉDICOS				
54.23	Pintura vinilo para techo	M2	5.1		
	SALA DE JUNTAS				
54.24	Pintura vinilo para techo	M2	24.9		
54.25	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	48.0		
	CUARTO ASEO				
54.26	Pintura vinilo para techo	M2	1.8		
	COCINETA				
54.27	Pintura vinilo para techo	M2	4.7		
55	ESCALERA PUNDTO FIJO				
	PISO SEXTO A PISO QUINTO				
55.1	Pintura vinilo para techo	M2	30.9		
55.2	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	64.7		
	PISO QUINTO A PISO CUARTO				
55.3	Pintura vinilo para techo	M2	14.0		
55.4	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	55.1		
	PISO CUARTO A PISO TERCERO				
55.5	Pintura vinilo para techo	M2	14.0		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

55.6	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	55.1		
	PISO TERCERO A PISO SEGUNDO				
55.7	Pintura vinilo para techo	M2	14.0		
55.8	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	55.1		
	PISO SEGUNDO A PISO PRIMERO				
55.9	Pintura vinilo para techo	M2	14.0		
55.10	Pintura en vinilo para muros, incluye resanes	M2	55.1		
56	ASEO GENERAL				
56.1	Aseo general	GI	1.0		
	VALOR COSTO DIRECTO				
	ADMINISTRACION			12%	
	IMPREVISTOS			8%	
	UTILIDAD			5%	
	IVA 16% SOBRE UTILIDAD				
	VALOR TOTAL				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TECNICO No. 5

CUADRO DE EXPERIENCIA, PARA REALIZAR LA EJECUCION DE LAS ADECUACIONES DE OBRA QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, CONFORME LOS BLOQUES DE TRABAJO CONTEMPLADOS.

CUADRO DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
Acreditar experiencia general. Para este efecto presentar en máximo una (1) certificación de contrato de obra civil ejecutado y liquidado en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso y cuyo objeto sea la adecuación de edificaciones en entidades , adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las siguientes actividades: suministro e instalación de ventanería en aluminio y vidrio , y suministro e instalación de redes eléctricas y de iluminación. Las actas deben constatar el desarrollo de las actividades solicitadas para el presente proceso; donde el valor contratado en la certificación presentada sea mayor o igual a \$140.000.000,00. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	Acreditar experiencia específica. Para este efecto presentar las certificaciones de máximo dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de pisos cerámicos y/o granito sobre impermeabilización en materiales asfálticos y/o concreto, suministro e instalación de estructuras metálicas, suministro e instalación de cubierta termo acústica tipo sándwich, en un área mayor o igual a 250 m2. Adjuntando el acta de liquidación de contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final donde se constate el desarrollo de actividades solicitadas para el presente proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

RELACIÓN DE CONTRATOS - EXPERIENCIA GENERAL					
ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	AREA INTERVENIDA	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV

RELACION DE CONTRATO EXPERIENCIA ESPECIFICA						
OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	AREA INTERVENIDA	VALOR EN PESOS	VALOR EN SMMLV

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

ANEXO TÉCNICO No. 6

REGLAMENTO GENERAL DE OBRAS, PARA REALIZAR LA EJECUCION DE LAS ADECUACIONES DE OBRA QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y DEMÁS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, CONFORME LOS BLOQUES DE TRABAJO CONTEMPLADOS.

REGLAMENTO GENERAL DE LAS OBRAS

La actuación del CONTRATISTA en materia de Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, se sujetará en todo a las disposiciones legales vigentes en Colombia, en especial a las siguientes: Ley 9 de 1979, Resolución 2413 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1713 de 2002, Resolución 6202 de 2010 y las demás normas que los reglamenten, actualicen o sustituyan.

EL CONTRATISTA debe garantizar un soporte en Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, para esto deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un profesional especialista en salud ocupacional o áreas afines y/o con el apoyo de un profesional del área ambiental.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir con las obligaciones legales referentes a afiliación y pago de aportes a las ARP, EPS, Pensiones y otros parafiscales y demostrar su cumplimiento permanente.

El CONTRATISTA no podrá iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INC podrá suspender la ejecución de la obra en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades.

EL CONTRATISTA presentará al INC los siguientes informes:

- Reporte mensual de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacitantes (personal del contratista o subcontratistas).

VERSIÓN: Marzo 19-2014

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

- Reporte mensual sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

Los componentes normativos son los siguientes:

1. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:

- Crear y mantener las más adecuadas condiciones de Ambiente, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, demostrar su compromiso para prevenir y controlar accidentes e incidentes y extender el cumplimiento de estos requisitos a sus subcontratistas.
- Disminuir la circulación de los trabajadores por el área, garantizando unidades sanitarias, zonas de hidratación y horarios específicos de alimentación en la zona de construcción.
- Dar cumplimiento estricto al procedimiento corporativo de manejo de ingreso, permanencia y salida de contratistas, y demás regulaciones que en el tema de ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional se defina.
- Tener debidamente establecido el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y deberá cumplir además, las normas que rijan en el reglamento de Higiene y seguridad del Instituto.
- Tener conformado el Comité Paritario de Salud Ocupacional y este debe sesionar mensualmente conforme a lo establecido en la normatividad vigente. El CONTRATISTA está obligado a demostrar su cumplimiento.
- Presentar mensualmente al supervisor o interventor técnico del INC, los comprobantes de pagos a la seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y los comprobantes de pagos.
- Garantizar los recursos destinados al desarrollo del programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, tales como: presupuesto, medios de comunicación, medios de transporte, ayudas audiovisuales, equipos de medición, base de datos para llevar su estadística de seguridad.
- Suministrar los elementos de protección necesarios para sus trabajadores, en la cantidad y calidad requeridos (gafas y arnés de seguridad, respiradores, protectores auditivos, cascos, guantes, etc.). Los cascos de todo el personal perteneciente a la empresa CONTRATISTA deberán ser de color Naranja.
- El personal del CONTRATISTA deberá contar con overol permanente que lo identifique. (cada obra usará un color diferente y se usará la denominación, así mismo, deberá ser carnetizado y mantener su identificación visible y el carné que certifica su afiliación a ARP durante el acceso y tiempo que permanezca en las instalaciones del Instituto.
- Independientemente de los requisitos de ley, el CONTRATISTA se obliga a reportar al Instituto los incidentes y accidentes en S&SO, utilizando los procedimientos que para ello se definan. Así mismo se obliga a participar en la investigación de Accidentes e incidentes con miras a encontrar medidas de mejoramiento en S&SO. En todo caso será responsabilidad del

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

CONTRATISTA velar por la seguridad de sus trabajadores y atender el manejo y las obligaciones que de un accidente se deriven.

- Los exámenes médicos ocupacionales deben realizarse a todo el personal del CONTRATISTA, incluyendo (sus contratistas o subcontratistas) sin importar el tiempo de duración del trabajo. Debe incluir como mínimo: Examen físico médico ocupacional según resolución 2346 de 2007, enfocado a la detección de características de relevancia según el trabajo a desarrollar (incluye criterios de aptitud física de acuerdo al trabajo a desarrollar, en trabajos de alto riesgo: trabajos en alturas, ingreso a espacios confinados, altas temperaturas, manejo preventivo conductores) y de los riesgos ocupacionales identificados. EL CONTRATISTA debe realizar estos exámenes a sus empleados y garantizar que sus subcontratistas lo hagan con las mismas características.
- Proveer como equipo mínimo para cada trabajador en los sitios de construcción y en las áreas industriales: botas con puntera de seguridad, casco, guantes acordes a la tarea desarrollada, lentes de seguridad, protectores auditivos según la zona de exposición y aquellos otros elementos de protección requeridos para realizar una labor segura según los riesgos que se identifique que está expuesto el trabajador. Igualmente debe asegurar que los elementos de protección personal cumplen con las normas de calidad nacional e internacionales propias de estos elementos.
- Mantener los registros de suministro, control de uso y reposición de los elementos de protección personal, para la totalidad de sus trabajadores presentes en el sitio de trabajo de conformidad con los riesgos identificados en la matriz.

2. CERRAMIENTOS, BALISAJE Y SEÑALIZACIÓN

- Todo cerramiento de rutas de evacuación y rutas de circulación habitual debe ser informado a las áreas afectadas (incluyendo en todos los casos a los grupos de Gestión Ambiental y Salud Ocupacional) como mínimo 1 día hábil antes de realizar el cierre, estos cierres deben ser autorizados por la subdirección administrativa y financiera del instituto.
- El cerramiento o barrera física deberá cumplir con los siguientes aspectos: Ser completamente Hermético y sellado del piso al techo. El material a realizar puede ser: cortinas de plástico resistentes al fuego, para mitigar la salida de polvo, con cortinas que se solapan. Así mismo, existe la opción de que este sea en material en dry wall, fibrocemento o superboard doble pared. Se deben sellar los conductos de ventilación del área a intervenir. Eliminar el aire y el polvo del área hacia el exterior, las ventanas deben permanecer cerradas.
- Se debe instalar cinta en las zonas donde se desarrollen trabajos, si la obra colinda con la vía pública o zonas exteriores del instituto la señalización debe ser reflectiva.
- Los accesos a las zonas de obra deben estar señalizados indicando el nombre del

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

CONTRATISTA que realiza la obra, las restricciones de acceso, el uso de elementos de protección personal para el ingreso.

- Las excavaciones y vacíos mayores a 1.2 metros deben contar con señalización y estar ubicada como mínimo a 1.5 metros desde el borde de la excavación y debidamente demarcada.
- Se debe instalar las señales de tipo informativa, preventivas que identifiquen las áreas en construcción, así como los riesgos presentes (peligro por salida de material de obra, caída de escombros, ubicación de la salida de emergencias, ruta de evacuación, zonas de acceso controlado, etc.) así como las rutas alternas o de desvío.
- Se debe contar con un aislamiento y señalización adecuada de la salida, entrada y operación de vehículos.
- Se debe tener aislamiento y señalización adecuada de los puntos eléctricos y de almacenamiento de materiales explosivos y/o inflamables.
- Se debe contar con señalización adecuada si se desarrollan actividades nocturnas.

3. MANEJO MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

- Se debe contar con el certificado vigente de emisiones de gases y revisión técnico mecánica.
- Se debe contar con programa de mantenimiento preventivo programado de equipos y maquinaria y evidenciar su ejecución. Así mismo anexar la hoja de vida de la maquinaria y equipo.
- No se debe realizar el lavado del trompo de las mezcladoras dentro de la obra o su área de influencia.
- Se debe tener implementado un Plan de Contingencia para el manejo de eventuales derrames de hidrocarburos y/o productos químicos.
- Se debe contar con sistema de luminosos y alarma sonora de reversa en los vehículos.
- El traslado de maquinaria se debe realizar bajo condiciones de transporte y seguridad adecuadas.

5. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA

- Se debe proteger de manera adecuada con malla u otro material todos los sumideros y sistemas de alcantarillado que puedan ser afectados.
- Se debe proteger de manera adecuada los pozos de inspección.
- Se debe realizar una limpieza periódica de sumideros ya que siempre deben estar limpios.
- No se debe realizar vertimientos a calles, canales y/o cuerpos de agua.
- Se deben implementar sistemas de recirculación y/o reutilización de aguas.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

- Si el proyecto tiene una duración mayor a 12 meses se debe implementar un programa de aprovechamiento de aguas lluvias.
- No pueden existir depósitos de aguas estancadas.

6. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

- Se debe realizar limpieza general en todos los frentes de obra y en las zonas de estacionamiento de vehículos y maquinaria, al final de cada jornada.
- Las rutas de ingreso y evacuación deben estar libres de materiales provenientes de la obra.
- Se debe realizar una humectación adecuada en las áreas desprovistas de acabados.
- En los proyectos con edificaciones de más de tres plantas, se deben mantener durante toda la construcción, malla de protección, con características, tales que, controle el material particulado, ubicados en sus frentes y costados.
- Se debe realizar el barrido y limpieza en húmedo para las áreas interna y externa, al igual que la evacuación de escombros del área de trabajo como mínimo una vez al día.
- Los materiales y demoliciones se deben confinar y cubrir para evitar su dispersión a áreas aledañas.
- Debe existir un adecuado aislamiento para la operación de equipos generadores de ruido.
- Se debe implementar un sistema de limpieza de llantas que garantice el estado de limpieza del espacio público, con el ingreso y salida de los vehículos.
- Los vehículos no deben utilizar pitos, cornetas y/o bocinas.
- Se deben cumplir con los horarios permitidos para la operación de vehículos, maquinaria y equipos.
- No se deben realizar quemas a cielo abierto.
- No debe realizar el almacenamiento de materiales en descomposición u otros que generen malos olores.

7. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

- Se debe contar con una brigada de aseo y limpieza.
- Se debe realizar capacitaciones para el manejo de residuos sólidos dirigido hacia los trabajadores.
- Se debe realizar una buena clasificación en la fuente donde se almacene por tipo de residuo.
- Se debe contar con lugar adecuado para el almacenamiento temporal de residuos por tipo de residuos, en ningún caso estos deben ser almacenados en los cuartos de almacenamiento intermedio ni central del INC.
- Los recipientes de almacenamiento de residuos deben estar debidamente identificados.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E.	CÓDIGO:	GDG-P02-F-29
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	01
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS PARA CONVOCATORIA PÚBLICA	VIGENCIA:	28-01-2014

- No se debe presentar el sobre llenado de los recipientes de almacenamiento temporal.
- El escombros y material de excavación generado se debe almacenar y transportar cubierto.
- No se debe presentar mezclas de residuos sólidos y escombros.
- No se deben utilizar zonas verdes para la disposición temporal y final en zonas verdes.
- No se debe evidenciar presencia de residuos sólidos en las zonas de obra.
- Los residuos sólidos no deben interferir con el tráfico vehicular y/o peatonal.
- Se debe realizar un convenio con una entidad autorizada por las entidades del estado, para realizar la disposición final de los escombros y/o residuos peligrosos.
- Se debe presentar el permiso ambiental de la entidad para poder realizar el tratamiento y/o disposición final de escombros y/o residuos peligrosos.
- Mensualmente se debe presentar un acta de disposición de escombros y/o residuos peligrosos generados. Esta acta debe estar firmada por la entidad contratada en donde se especifique el tipo de material, tratamiento realizado y la cantidad en kg.

8. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

- Los materiales que se adquieren deben provenir de lugares autorizados.
- Los vehículos que transportan los materiales deben contar con la protección requerida.
- Se debe contar con un control a proveedores.
- La mezcla de concreto y/o mortero se debe realizar sobre un plataforma. Esta actividad no se puede realizar en el espacio público.
- El calentamiento de mezclas se debe llevar a cabo en parrilla portátil.
- Se debe llevar un inventario de sustancias y productos químicos y/o peligrosos utilizados, con su respectiva identificación y fichas de seguridad.
- Se debe tener un almacenamiento adecuado de combustibles, aceites, lubricantes.
- Los materiales se deben almacenar en sitios que no causen obstrucción.

